



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA


POSTULANTE # 15

DATOS PERSONALES:

CÉDULA:	1710056332
NOMBRES:	ANGEL BENIGNO
APELLIDOS:	TORRES MACHUCA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
SEXO:	MASCULINO
PROVINCIA/CANTÓN:	PICHINCHA/QUITO
DIRECCIÓN:	ISLA ISABELA 43-41 Y TOMAS DE BERLANGA
TELÉFONO:	022435821
TELÉFONO CELULAR:	0998330562
CORREO:	angel_torres6809@hotmail.com
CORREO ALTERNO:	ricardotc995@gmail.com

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad, y autorizo expresamente a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier organismo público o privado, con el propósito de que se compruebe su veracidad.

Y acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.


POSTULANTE: ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA
1710056332




FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



0000001

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.

Dr. Ángel Torres Machuca
Abogado
Defensor Público



Quito, Ecuador

593 9.98330562

angel_torres6809@hotmail.com

angel-benigno-torres-machuca-a0846a9a

Quito, 3 de enero de 2019

Señores

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (CPCCS-T)

Ciudad

Ref: Envío de expediente de postulación.

Dirección: CPCCS Lizardo García 215 y Tamayo, Quito.


Email: secretariageneral@cpccs.gob.ec

Me refiero al CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA establecido en el art. 12 del "Mandato para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública" (Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018, en concordancia con lo dispuesto en el "Mandato del Proceso de Selección y Designación de Autoridades en Aplicación de las Enmiendas a la Constitución Aprobadas por el Pueblo Ecuatoriano Mediante Consulta y referéndum de 4 de Febrero de 2018" (Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018).

Como respuesta a esta convocatoria, sírvase encontrar adjunto los documentos solicitados que respaldan los requisitos de postulación, principalmente de:

- Formulario de postulaciones debidamente registrado y suscrito. Éste, además, ha sido enviado al correo electrónico requerido.
- Expediente con la documentación de respaldo en originales o, debidamente certificada o notariada.

Atentamente,


Doctor Ángel Torres Machuca
Abogado
Defensor Público
Cédula: 1710056332

0000002



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Señores

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Reciban un cordial y atento saludo.

Me permito delegar a las señoras, Doctoras VERÓNICA JOHANNA REYES MEJÍA, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 080219727-7; y, ELIZABTHE DEL CARMEN ARROYO LEÓN, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 170691645-7, para que a mi nombre puedan ingresar la documentación que sustenta mi participación en el concurso para la selección de Defensor Público General.

Hago propicio la ocasión para expresarles mis sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Ángel Benigno Torres Machuca

C.C. 171005633-2

0000003



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACHUCA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-31

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-31



000030982



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171005633-2



APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MACHUCA
ANGEL BENIGNO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS I
CUENCA RAMON



Julio Torres
TORRES JULIO

Cristina Machuca
MACHUCA CRISTINA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013
JUNTA No

013 - 086
NUMERO

1710056332
CÉDULA

TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES



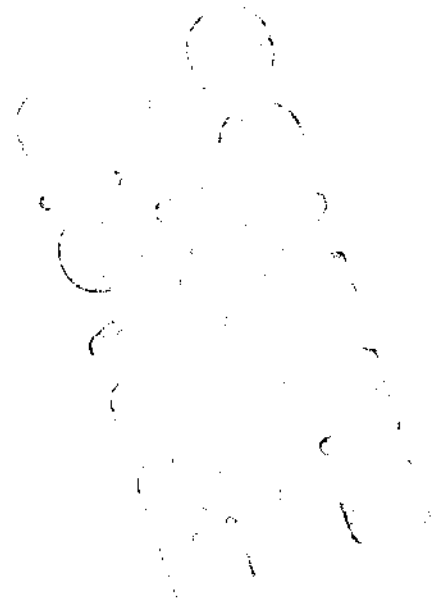
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IRAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 5



0000004





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. ADMINIS/PUBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CRUEL SEGUNDO EDIZON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ZAMBRANO NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

V443313222



00127816



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 080219727-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MEJIA
VERONICA JOHANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA



0000005

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script. The text is oriented vertically and appears to be written in dark ink on a light background.

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESMERALDAS
2016-02-03
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-03

V2333V3222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MAGISTER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

Nº 170691645-7



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO LEON
ELIZABETH DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICUINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



0000006



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.




CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CHECK LIST DE POSTULANTES A DEFENSORÍA PÚBLICA

Requisitos a cumplir por las y los postulante a la Defensoría Pública (Art. 10)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b.- Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c.- Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez (10) años.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inhabilidades en las que las y los postulantes a la Defensoría Pública no pueden incurrir (Art. 11)		
a. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público como explotación de recursos naturales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Quienes hubiesen sido condenados por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Quienes hubiesen sido llamados a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Quienes se encuentren suspendidos en el ejercicio de la profesión;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T o destituidos por la Asamblea Nacional;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
i. Quienes mantengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pago, a la fecha de publicación del presente Mandato;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
j. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los consejeros del CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la República, que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

0000007



k. Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
l. Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
m. Quienes hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
n. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
o.- Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
p.- Quienes se hallaren incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
q.- Quienes hubieren sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera autoridad de la Defensoría Pública;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
r.- Quienes hubieren sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
s. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
t.- Los demás que determine la Constitución y la Ley.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>1. Declaro bajo juramento que la información y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo realizar la verificación pertinente, en cualquier etapa del proceso, por parte del CPCCS Transitorio;</p> <p>2. En caso de no cumplir con los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido de la postulación o de ejercer el cargo de Defensor (a) Público (a)</p>		
<p>Firma: </p> <p>Postulante</p> <p>Nombre: Dr. Ángel Torres Machuca</p> <p>C.I. 1710056332</p>		
<p>Nota: Adjuntar documentos de soporte respecto de los Requisitos de los literales a, b y c; y de las Inhabilidades de los literales e, i. Respecto de todos los requisitos e inhabilidades se deberá adjuntar una declaración juramentada notariada.</p>		

1. Documentos habilitantes

- a. Formulario de postulación
- b. Hoja de vida
- c. Copia a color de la cédula
- d. Certificado del Consejo Nacional Electoral sobre no tener impedimentos para ejercer derechos de participación
- e. Certificado de votación

0000008



002

2

CURRICULUM VITAE – 2018

DR. ÁNGEL TORRES MACHUCA



Quito, Ecuador



593.9.98330562



angel_torres6809@hotmail.com



angel-benigno-torres-machuca-a0846a9a



1 DATOS PERSONALES:

Nombres completos: Ángel Benigno Torres Machuca
Cédula de Ciudadanía: 171005633-2
Matrícula Profesional: Colegio de Abogados de Pichincha, 8868
Foro de Abogados: 17-2003-432
Domicilio / Ciudad / País de nacionalidad: Jipijapa, Quito, Pichincha, Ecuador

2 FORMACIÓN:

2.1 Títulos académicos – SENESCYT (SNIESE)

Título	Universidad/Ciudad País	Año
ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA Y ADMINISTRACION DEL ESTADO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	2015
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	2003
LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1997 Registro en 2012

2.2 Certificados

DEFENSOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Consejo de la Judicatura. Escuela de la Función Judicial	2016
--	---	------

2.3 Formación complementaria especializada (últimos años)

ECUADOR

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	INSTITUCION	Desde	Hasta	Horas
FORMADOR: Unión Académica Profesional UNAP				
Determinación y ejecución de la pena. Análisis de los beneficios penitenciarios contemplados en el COIP	Universidades Central, Zaragoza	24/sep/18	28/sep/18	

0000009

Página 1 de 8



Derecho Procesal Constitucional, Litigación Oral y Argumentación Jurídica	Universidades	23/abr/18	27/abr/18	60
La prueba digital y la prueba pericial. Estudio desde COIP y COGEP	Universidades	18/dic/17	22/dic/17	60
Argumentación jurídica e Interpretación constitucional	Universidades	23/oct/17	27/oct/17	60
Práctica penal, criminalística y dogmática penal	Universidades	7/ago/17	10/ago/17	60
Técnicas de litigación oral en el sistema oral por audiencia. La mediación en los procesos orales. Argumentación jurídica como técnica de litigación	Universidades	26/jun/17	30/jun/17	60
La prueba, su desarrollo y adecuado desahogo en los juicios orales. Estudio desde COGEP y COIP	Asamblea, Universidades	24/abr/17	28/abr/17	60
Derecho penal, criminología, criminalística y medicina legal	Asamblea, Universidades	20/feb/17	24/feb/17	60
Redacción de demandas acorde al COGEP. Las pruebas en juicios orales - Casos prácticos	Asamblea, Universidad Zaragoza y otros	14/nov/16	18/nov/16	60
Estrategias para el desarrollo de la prueba en el juicio oral	Asamblea, Universidad Zaragoza y otros	29/ago/16	2/sep/16	60
FORMADOR: VARIOS				
Introducción al COGEP	CDJ, Escuela de la Función Judicial, Foro de Abogados	23/may/16	27/may/16	60
Técnicas de litigación aplicadas a la Legislación Ecuatoriana. Un estudio al COIP y COGEP	UNIVERSIDAD CENTRAL, Colegio Abogados El Oro, LEX	15/feb/16	19/feb/16	60
Técnicas de litigación oral y sistema acusatorio, un estudio al COIP y COGEP	FENAJE, IUS, COLEGIO ABOGADOS, UNIVERSIDAD CENTRAL	18/jul/16	22/jul/16	60
Derecho constitucional. Un debate sobre neoconstitucionalismo	Universidad Central, Colegio Abogados El Oro, LEX Consultores jurídicos asociados	17/nov/15	20/nov/15	60
Inducción para postulantes a jueces	Consejo de la Judicatura	12/abr/10	28/abr/10	80

2.4 Cursos, seminarios, talleres [menos de 40 horas]

CAPACITACIÓN	INSTITUCION	Desde	Hasta	Horas
Oratoria "Cómo presentar exposiciones y proyectos con éxito"	Nueva Acrópolis	10/nov/18	18/nov/18	12
II Congreso ecuatoriano de derecho procesal constitucional	Defensoría Pública	23/ago/17	25/ago/17	30
Juicios orales acorde al COGEP, su desarrollo en audiencias aplicables a	Unión Académica Profesional UNAP,	19/dic/16	22/dic/16	40

la oralidad. Técnicas de litigación oral	Asamblea, Universidad Zaragoza y otros			
Protocolo para la actuación de la Defensoría Pública en los casos de violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar	Defensoría Pública	1/sep/16	14/sep/16	36
Fundamentos que justifican las reformas planteadas por la Defensoría Pública al COIP	Defensoría Pública	18/ago/16	18/ago/16	4
FORMADOR: CONSEJO DE LA JUDICATURA - Escuela de la Función Judicial, VIRTUAL				
<i>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</i>		<i>Hasta</i>	<i>Horas</i>	
Código Orgánico Integral Penal, Actualización 2016		13/dic/16	30	
Procedimiento Ordinario – COGEP		13/dic/16	20	
Actos de proposición		8/jun/16	10	
Procedimiento Sumario – COGEP		13/dic/16	15	
Procedimiento Ejecutivo – COGEP		13/dic/16	15	
Procedimiento Monitorio – COGEP		13/dic/16	15	
Procedimiento Voluntario – COGEP		13/dic/16	15	
Procedimiento Concursal – COGEP		13/dic/16	15	
Ejecución – COGEP		13/dic/16	15	
Multas impuestas en base a Fotorradars		13/dic/16	15	
FORMADOR: NEW HORIZONS – Computer Learning Centers				
<i>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</i>		<i>Hasta</i>	<i>Horas</i>	
Windows XP Básico		jue 23/oct/08	8	
Word 2003 intermedio		jue 20/nov/08	8	
Word 2003 Básico		jue 13/nov/08	8	
Excel 2003 básico		jue 27/nov/08	8	
Windows XP Intermedio		jue 30/oct/08	8	
Power Point 2003 básico		jue 12/mar/09	8	
Power Point 2007 intermedio		jue 19/mar/09	8	

3 EXPERIENCIA

3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL

ENTIDAD BENEFICIARIA	CARGOS	Desde	Hasta
Defensoría Pública General del Estado	Defensor Público General	Ago, 2018	Dic, 2018
Defensoría Pública	Defensor Público	Abr, 2016	Ago, 2018
Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha	Juez	Dic, 2012	Dic, 2015
Ministerio de Agricultura y Ganadería (ex INAR)	Profesional. Director encargado	Jul, 2011	Dic, 2012
Instituto Nacional de Riego INAR	Servidor Público. Director encargado	Jun, 2008	Jun, 2011
Andean Trade S.A.	Asesor Legal	Sep, 2004	Sep, 2007
Consultoría Jurídica Sánchez León	Abogado	Ene, 1997	Jun, 2003
Torres Ángel Machuca	Abogado	1989	2015

0000010



3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA

Entidad: Defensoría Pública General del Estado
Cargo: Defensor Público General, encargado
Funciones: Representación legal, dirección y gestión de la Defensoría Pública del Ecuador
Desde: 31/08/2018
Hasta: Actual
Referencia: Dr. Julio César Trujillo, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (T)

Entidad: Defensoría Pública General del Estado
Cargo: Defensor Público de Pichincha
Funciones: Defensor Público elegible de la carrera defensorial
Desde: 01/04/2016
Hasta: 30/08/2018
Referencia: Ernesto Pazmiño, Defensor Público General

Entidad: Consejo de la Judicatura. Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
Cargo: Juez
Funciones: Actividad jurisdiccional al aplicar las leyes, dictar sentencias. Gestionar y organizar el despacho judicial. Más de 100 resoluciones y sentencias en causas sobre los ámbitos de alimentos, bienes de menores, sociedad conyugal, divorcio, impugnación de paternidad, interdicción, inventarios, nulidad o reforma de partidas, régimen de visitas, tenencia, terminación de unión de hecho.
Desde: 10/12/2012
Hasta: 24/12/2015
Referencia: Dr. Fabián Zurita G. Subdirector Nacional de Talento Humano. Consejo de la Judicatura. T: 593.2.3953600

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Servidor Público de Contratación Pública
Funciones: Cumplir con los procesos de adquisición de bienes y servicios
Desde: 30/12/2011
Hasta: 03/12/2012
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP
Cargo: Director Técnico de Contratación Pública
Funciones: Dirigir y controlar los procesos de adquisición de bienes y servicios
Desde: 23/07/2012
Hasta: 14/08/2012
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Servidor Público de la Subsecretaría de Riego y Drenaje
Funciones: Cumplir con las responsabilidades de asesoría y representación legal a la Institución
Desde: 22/07/2011
Hasta: 29/12/2011
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Servidor Público de la Dirección de Asesoría Jurídica
Funciones: Cumplir con las responsabilidades de asesoría y representación legal a la Institución

Desde: 07/07/2009
Hasta: 21/07/2011
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Director de Asesoría Jurídica, encargado
Funciones: Asesorar en el ámbito legal y jurídico a la Institución. Dirigir la dirección.
Desde: 15/11/2010
Hasta: 17/11/2010
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Director de Asesoría Jurídica
Funciones: Asesorar en el ámbito legal y jurídico a la Institución. Dirigir la dirección.
Desde: 08/07/2010
Hasta: 29/09/2010
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Director de Asesoría Jurídica, encargado
Funciones: Asesorar en el ámbito legal y jurídico a la Institución. Dirigir la dirección.
Desde: 07/05/2010
Hasta: 07/07/2010
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Director de Asesoría Jurídica, encargado
Funciones: Asesorar en el ámbito legal y jurídico a la Institución. Dirigir la dirección.
Desde: 12/11/2009
Hasta: 13/11/2009
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Director de Asesoría Jurídica, encargado
Funciones: Asesorar en el ámbito legal y jurídico a la Institución. Dirigir la unidad.
Desde: 28/07/2009
Hasta: 03/08/2009
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Instituto Nacional de Riego INAR
Cargo: Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
Funciones: Proponer, asesorar, orientar y desarrollar acciones del ámbito legal
Desde: 23/06/2008
Hasta: 06/07/2009
Referencia: Ana Cecilia Toro. Dirección de Talento Humano del MAGAP. T: 593.2.3960100

Entidad: Andean Trade
Cargo: Abogado
Funciones: Desempeñar labores jurídicas. Patrocinio de procesos legales.
Desde: Sep, 2004
Hasta: Sep, 2007
Referencia: Dr. Luis Sánchez León

0000011



Entidad: Consultoría Jurídica Sánchez León
Cargo: Abogado
Funciones: Desempeñar labores jurídicas. Patrocinio de procesos legales.
Desde: 15/01/1997
Hasta: 15/06/2003
Referencia: Dr. Luis Sánchez León

Entidad: Ángel Torres M.
Cargo: Abogado. Libre ejercicio profesional
Funciones: Tramitación de juicios civiles, laborales, juicios de alimentos, trámites administrativos, escrituras, poderes, autorizaciones de salida para menores, posesiones efectivas, reconocimientos de firmas, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas.
Desde: 1989
Hasta: 2015

4 EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

4.1 Participaciones como instructor, conferencista o similar

<i>NOMBRE DEL EVENTO</i>	<i>No. horas</i>	<i>Fecha D/M/A</i>	<i>Hasta d/m/a</i>	<i>Nombre de organización</i>	<i>Participación</i>
Taller Práctico de Técnicas de Litigación Oral en Materia Jurisdiccional	8	19/oct/18	19/ oct /18	Defensoría Pública	Facilitador
Modelo de Gestión y Líneas de Servicio de la Defensoría Pública del Ecuador	8	19/sep/18	19/sep/18	Defensoría Pública	Facilitador
Taller Estratégico - Diagnóstico institucional	4	30/nov/18	30/nov/18	Defensoría Pública	Patrocinador, facilitador
Taller Estratégico - Planeación institucional	4	6/nov/18	6/nov/18	Defensoría Pública	Patrocinador, facilitador
Taller Estratégico - Ejecución, administración, seguimiento	8	4/oct/18	4/oct/18	Defensoría Pública	Patrocinador, facilitador
Jornada de Formación Provincial	8	19/oct/18	19/oct/18	Defensoría Pública	Patrocinador, ponente
XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR	20	3/dic/18	4/dic/18	REDPO, Defensorías Públicas Oficiales	Representante del país. Ponente sobre <i>Situación de protección internacional.</i>

II Encuentro Binacional de Operadores de Justicia sobre Trata de Personas Ecuador – Perú 2018	8	19/oct/18	19/oct/18	Consejo de la Judicatura	Ponente sobre Hechos de tortura y violencia.
Derecho Constitucional, Administrativo y Contratación Pública	64	Feb/2014	Mar/2014	GAD Chaguarpamba	Capacitador
Derecho administrativo, procesal y procesos coactivos	400	Ene/2012	Dic/2012	COAC 29 de Enero Chaguarpamba	Capacitador
Derechos Humanos y Administración Pública	40	Oct/2013	Nov/2013	Tenencia Política de Tambillo	Capacitador
Derecho constitucional y Derecho de Familia	64	Abr/2013	May/2013	COCEPSO Solanda	Capacitador

4.2 Publicaciones, autoría, coautoría, editorial o similares

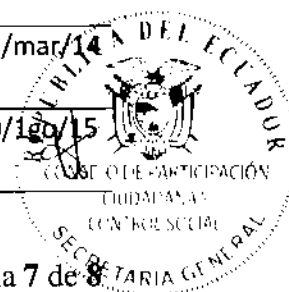
Tipo de documento	Institución. Nombre de la Revista	Volumen /Número	Fecha publicación
Revista	Defensoría Pública. Revista Defensa y Justicia. Consejo Editorial	35	Oct,2018
Revista	Defensoría Pública. Revista Defensa y Justicia. Consejo Editorial	36	Dic,2018
Tesis doctoral	Universidad Central del Ecuador. Actos de corrupción y crisis político administrativa en el Ecuador	1	2001
Tesis de licenciatura	Universidad Central del Ecuador. El último conflicto bélico ecuatoriano – peruano del alto Cenepa.	1	Jun, 1997

5 DISTINCIONES, PARTICIPACIONES RELEVANTES

5.1 Reconocimientos profesionales

Tipo	Entidad otorgante	Tema	Fecha
Reconocimiento	Comité Central Solanda. COCEPSO	Colaboración desinteresada a la ciudadela Solanda. Abril, mayo 2013	03/jun/13
Reconocimiento	Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos	Ejemplo para futuras generaciones.	03/dic/13
Ciudadano Benefactor	Cuerpo de Bomberos de Chaguarpamba	Apoyo en mejorar el servicio ciudadano	12/mar/14
Reconocimiento especial	GAD Chaguarpamba	Contribución relevante a favor de la sociedad	12/mar/14
Reconocimiento	Observatorio Ciudadano de Control Social	Contribución en los procesos de control social	20/12o/15

0000012



006

Reconocimiento	Corte Provincial de Justicia de El Oro	La Defensoría Pública, en beneficio de las personas de grupos de atención prioritaria	27/dic/18
Reconocimiento	Gobierno Provincial de Loja	La Defensoría Pública, en beneficio de las personas de grupos de atención prioritaria	7/sep/18
Reconocimiento	Defensores Públicos Santo Domingo de los Tsáchilas	La Defensoría Pública, en beneficio de las personas de grupos de atención prioritaria	26/nov/18

5.2 Referencias

- Dr. Patricio Sánchez Padilla
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
Cc: 1001041571
Teléfono: 02.2227774
Quito, Ecuador
- Dra. Martha Cecilia Vimos Vimos
Jueza de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quito
Cc: 0602995375
Teléfono: 0997 9316373
Email: martha_vimos@yahoo.com.mx
- Dr. José Luis Terán Suárez. PhD
Juez Nacional
Sala Especializada de lo Contencioso Tributario
Corte Nacional de Justicia
CC: 1001335445
Teléfono: 0997103710 /
Email: jostersua@hotmail.com
Quito, Ecuador
- Varias certificaciones de probidad.

6 ORGANIZACIONES y PARTICIPACIONES

- Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, 2015 - Actual
- REDPO, Red de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, 2018
- AIDDEF, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, 2018
- Colegio de Abogados de Pichincha, 2003 – 2017


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y POBLACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: **171005833-2**
CIDADANIA


APellidos y Nombres: TORRES MACHUCA JULIO SEPTUAGESIMA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-01-31
Fecha de Nacimiento: 1968-09-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M.
Estado Civil: Casado
Nombre del Cónyuge: Gladysi Guenca Ramon




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
V3344V2244

APellidos y Nombres del Padre: TORRES JULIO
APellidos y Nombres de la Madre: MACHUCA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-01-31
Fecha de Expiración: 2021-01-31


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDERADO



 0000013

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2019-17-01-70
FACTURA N°: 0000013

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 del Código Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de acuerdo a lo que se indica en el registro que fue presentado para este efecto, según consta en el libro de registro.

Quito, a **02 ENE 2019**

Dr. Ramón Gonzalo Borja Borja
 Notario Septuagesimo del Cantón Quito


 SECRETARIA GENERAL

10/10/10

10/10/10



10/10/10

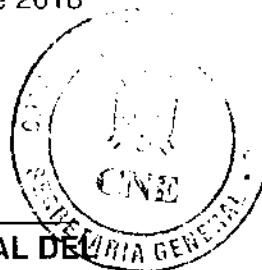


CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario/a General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **1710056332**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Quito, 26 de diciembre de 2018



**SECRETARIO/A GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-0147-07
FACTURA N° 0761-C10
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es UN (1) COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (fojas/s)
hojas (es), que me fue presentado para este efecto y que, acto
seguido de mi interés.

Quito, a 02 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B. B. B.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0000014



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Small handwritten mark or character on the right edge of the page.

Small handwritten mark or character on the right edge of the page.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013
JUNTA N°

013 - 086
NÚMERO

1710056332
EDEDULA

TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARRÓQUIA



CNE

Handwritten signature

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-0

FACTURA N°
Por certitudad con lo dispuesto en el Art. 23 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de
litros test. que me fue presentado para este efecto y que el
firmante es el interesado.

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

0000015



2008

10

11

f. Título de tercer nivel (SENESCYT)

- Título tercer nivel. Licenciado
- Título cuarto nivel. Doctor
- Senescyt

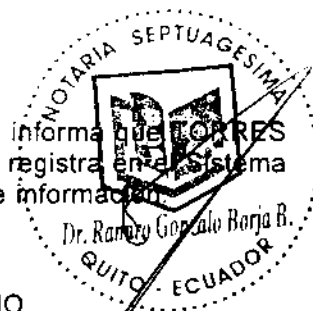
0000016





Quito, 02/01/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO, con documento de identificación número 1710056332, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:



Nombre: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
 Número de documento de identificación: 1710056332
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-03-395362
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-05-30
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-15-86073784
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA Y ADMINISTRACION DEL ESTADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-12-24
Observaciones	

0000017



011



Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1005-12-1173748
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-11-01
Observaciones	

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
VERIFICACIÓN: 1005-12-1173748-C
FACTURA: 47161-010
1710056332
MATERIALIZADO que autentica y que para su...
Folios: 001 (001)

02 ENE 2019

GENERADO: 02/01/2019 5.13 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Confiere el Título de

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

Angel Benigno Torres Machuca

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° **1710056332**,
 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-
 rias pertinentes.

Quito, **28 de febrero del 2003**

EL DECANO



[Signature]
 DE. HOLGER CORDOVA

EL SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
 DE. EFRÉN TERAN

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE GRADOS DE JURISPRUDENCIA
 3868
 26 de febrero 2003
[Signature]

[Signature]
 DR. AUGUSTO DURAN PONTE
 Secretario General (S)



Refrendado en el Libro de Grados, Folio **718** Fecha: **2003-05-27**

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
 SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 MATRICULA DE ABOGADO No: **100 T**
 TOMO: **A** FOLIO: **342**
 San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
 16 de **VII - 2003** del **Ing. Victor H. Olalla Proaño**

EL RECTOR



[Signature]
 RECTOR
Ing. Victor H. Olalla Proaño

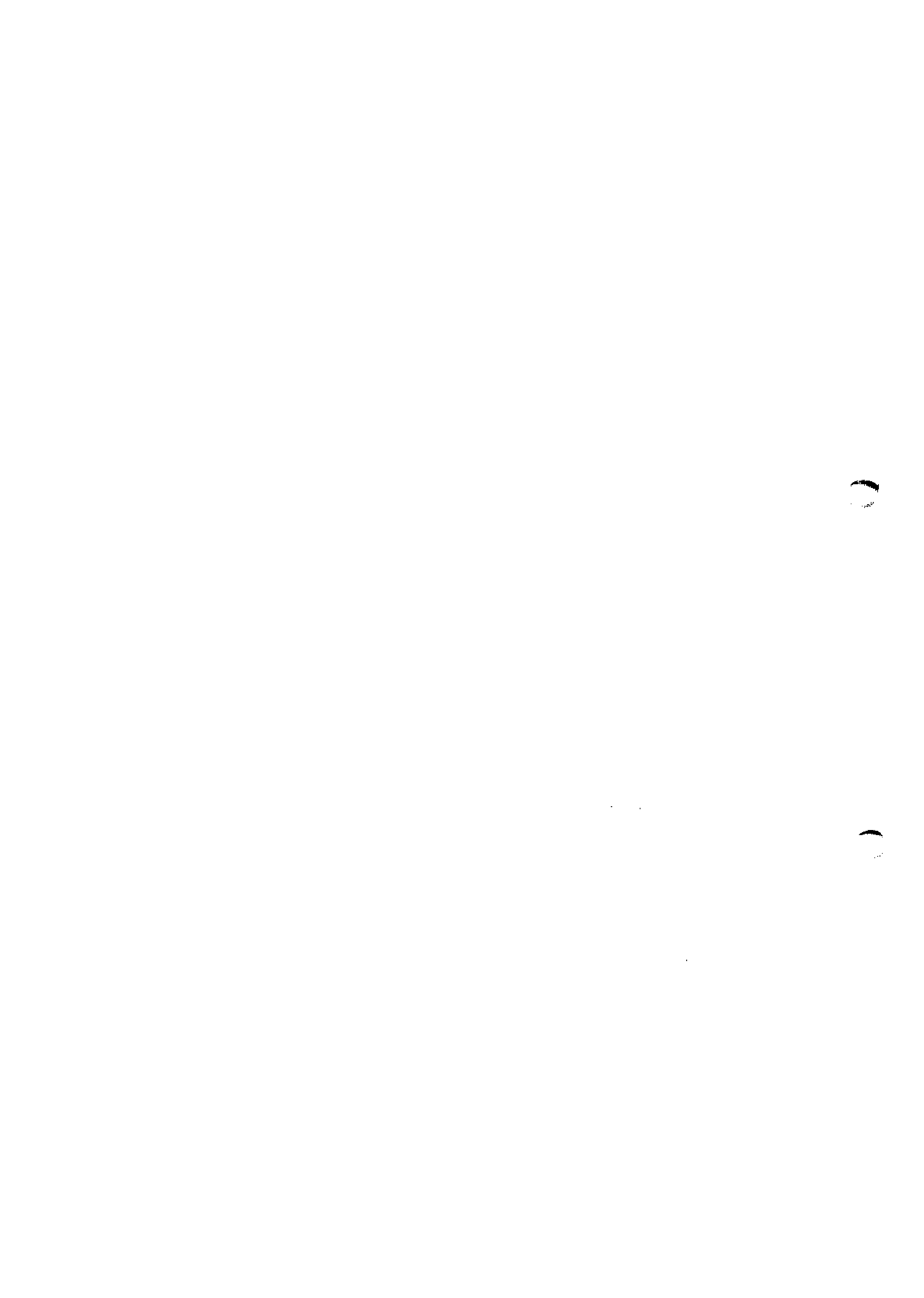
Registrado en O.U.D.E.: Folio **77** N° **1907** fecha **2003-04-30**

0000018

[Signature]
 Jefe de OUDS

Juan Carlos Bermeo

[Signature]
 Dr. Fernando Ortiz Bonilla
 SECRETARIO GENERAL DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

al señor

Angel Benigno Torres Machuca

de nacionalidad ecuatoriana, por haber llenado los requisitos legales y reglamentarios, y, entre ellos, el Curso de Investigación Social, por el sistema de Seminarios, en el cual fue **APROBADO** e incorporado con fecha 2 de Junio de 1997.

Expedido en Quito, Capital de la República, a 30 de Julio de 1997.

EL DECANO,

EL SECRETARIO GENERAL,

EL SECRETARIO GENERAL



Dr. Jorge Badillo Coronado
Secretaría General

SECRETARIA
GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 14 de Diciembre de 1997

REFRENDADO,

del folio N° 61 del Libro de Grados.

EL RECTOR,

Ing. Víctor H. Dávila Proaño
RECTOR



RECTORADO



ANOTADO

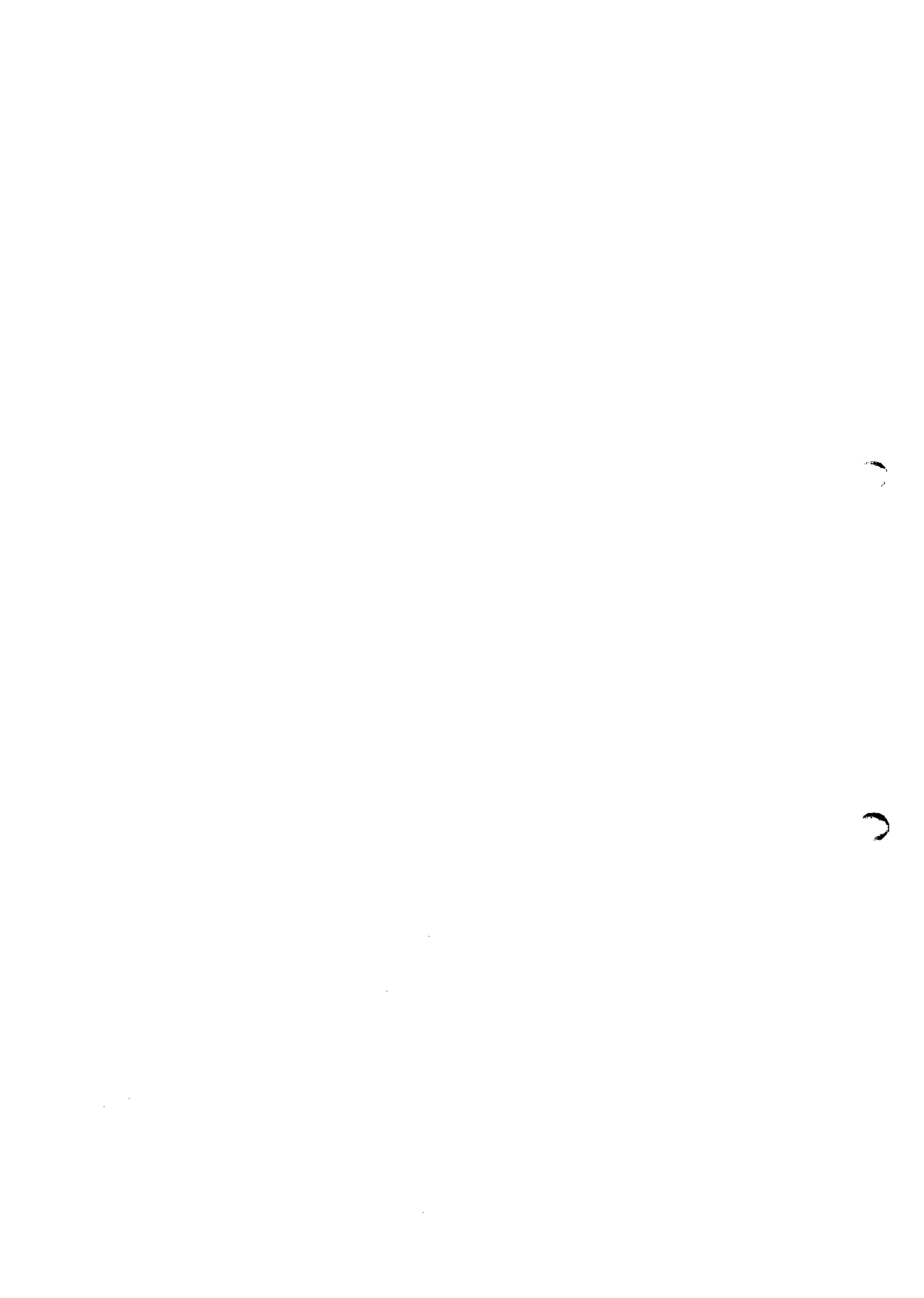
FOLIO No. 144 No. 3599
RECHAZO de Octubre de 1997

Dr. Angel B. Alacázar y
SECRETARIO GENERAL



0000019

013



g. Certificados que acrediten tener 10 años de experiencia profesional de abogado:

- IESS Historia laboral
- Foro de Abogados
- Colegio de Abogados

NOTA: * Los Certificados laborales que acreditan la experiencia profesional de más de 10 años, originales o notariados, constan en el numeral “3. Documentos que acrediten experiencia profesional meritoria”

0000020



014

ESPACIO EN BLANCO

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR



Cédula del Afiliado: 1710056332

Nombre del Afiliado: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
PUBLICO	HL	1768138650001	INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO INAR	2008-07	2011-06	36	0
PUBLICO	HL	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	2011-07	2012-12	18	0
PUBLICO	HL	1768123890001	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PICHINCHA	2013-03	2014-12	22	0
OTROS	HL	1710056332001	TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO	2015-01	2018-01	13	0
PUBLICO	HL	1768157440001	DEFENSORIA PUBLICA	2016-04	2018-11	32	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	121	0
	HOST	0	0
Sub-Total		121	0
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		0	0
TOTAL REAL		121	0

Aportaciones No Consideradas

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
OTROS	HOST	03037541	PLASTICOS AMAZONAS	1988-04	1988-04	1	0
PUBLICO	HL	1768157440001	DEFENSORIA PUBLICA	2018-12	2018-12	1	0

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Ramiro Gualdo Borja R.
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten Signature]
03 ENE 2019
 Carlos Ernesto Torres
 Director Nacional de Afiliación y Cobertura

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



0000021



* Las aportaciones no corresponden a imposiciones las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones, esta información podría variar de los aportamientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
 * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

00000000000000000000

ESPACIO EN BLANCO



RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1710056332001

Razón social
TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

Estado contribuyente en el RUC
SUSPENDIDO

Nombre comercial



Actividad económica principal		ACTIVIDADES JURIDICAS.	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
17/11/1989	22/01/2015	30/06/2015	22/01/2015

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICACION: 2019-01-02
 PAQUETA: 1710056332001 - CIO
 El presente es un documento emitido en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica de Régimen de Control Social de Documentos.
 FUE VALIDADO que antecede y que obra de...
 Quito, a 02 ENE 2019
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 Notario Público



0000022

016





COLEGIO DE ABOGADOS

DR.
ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

CÉDULA: 1710056332
AFILIACIÓN: 2004/08/26
EMISIÓN: 2019/01/03
VENCE: 2021/01/03



[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-11-01-000215-023
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DEL ORIGINAL y que obra de
Quiles test: que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido doy fe y vi el interesado. **10 ENE 2019**

Quito,
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su titular y su uso personal
e INTRANSFERIBLE.

El Colegio de Abogados de Pichincha solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas reconocer al Titular de esta credencial los
derechos que le corresponden de acuerdo con la Ley.

0000023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Factura: 001-001-000047245



20191701070C00023

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701070C00023

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARNET DEL COLEGIO DE ABOGADOS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019 (17:45)



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. ESP. TORRES MACHUCA ANGEL BE

Matrícula No: 17-2003-432
 Cédula No: 1710056332
 Fecha de inscripción: 02/06/2015
 Matrícula anterior: 8868 CA
 Tipo de sangre: O+

[Firma]
 Firma



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 CERTIFICADO: 2014-17-01-70-0
 FACTURA N° *47161-010*
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, soy fe y CERTIFICO que el presente documento es
 una FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de *[loja]*
 el es así, que me fue presentado para este efecto que acto
 segundo deviene al interesado.

Quito a *02 ENE 2019*
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

[Firma]
 Daniel Canales
 28-03-2016
 10:10

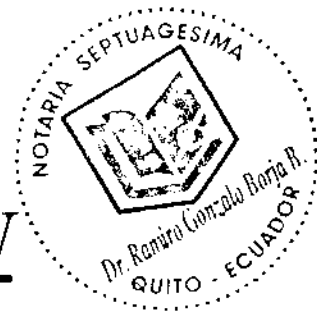


0000024

2000



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA



CERTIFICACION

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria, certifica.

Que el **DR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, se encuentra afiliado a nuestra Institución desde el **26 de agosto del 2004** hasta la presente fecha, con matrícula profesional N° **8868**, está al día en el pago de sus obligaciones y no registra sanción alguna por parte del **TRIBUNAL DE HONOR** de este gremio, por cuanto se ha desempeñado con probidad e idoneidad notoria.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaria de nuestro Colegio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
CERTIFICO: 2016-17-01-70-D-~~47161-410~~
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obran de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito 07 de diciembre del 2016

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B. Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

Atentamente:

Dra. Angeles Bonés Reasco

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



0000025

Q

Q

Q

Q

Q

Q



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



CERTIFICACIÓN

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria certifica.

Que el **DR. ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, con C.C:1710056332, se encuentra afiliado a nuestra institución desde el **26 de agosto 2004** hasta la presente fecha, con matrícula profesional N°8868 y está al día en el pago de sus obligaciones.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaría de nuestro Colegio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 2 de enero de 2018

Atentamente:

Dr. Freddy Elby Cojitambo Guamache

PRO- SECRETARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

VERIFICACIÓN DE DATOS DE AFILIACIÓN: ROBERTO MUÑOZ- DEPARTAMENTO DE AFILIACIONES

VERIFICACIÓN PAGO DE CUOTAS: ROBERTO ESPINOZA- DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro Gonzalez Rojas R.
QUITO - ECUADOR
C. C. 1710056332
E. CTUPO N° 8868
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DE ORIGINAL, que el día de la presente se exhibió ante mí y que he procedido a su autenticación para este efecto y que así lo hago constar en el presente documento.
Quito, a 02 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalez Rojas R.
Notario de la Notaría Septuagesima

0000026

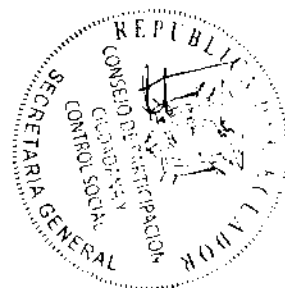
020

○ 1911
○ 1912
○ 1913
○ 1914
○ 1915
○ 1916
○ 1917
○ 1918
○ 1919
○ 1920
○ 1921
○ 1922
○ 1923
○ 1924
○ 1925
○ 1926
○ 1927
○ 1928
○ 1929
○ 1930
○ 1931
○ 1932
○ 1933
○ 1934
○ 1935
○ 1936
○ 1937
○ 1938
○ 1939
○ 1940
○ 1941
○ 1942
○ 1943
○ 1944
○ 1945
○ 1946
○ 1947
○ 1948
○ 1949
○ 1950
○ 1951
○ 1952
○ 1953
○ 1954
○ 1955
○ 1956
○ 1957
○ 1958
○ 1959
○ 1960
○ 1961
○ 1962
○ 1963
○ 1964
○ 1965
○ 1966
○ 1967
○ 1968
○ 1969
○ 1970
○ 1971
○ 1972
○ 1973
○ 1974
○ 1975
○ 1976
○ 1977
○ 1978
○ 1979
○ 1980
○ 1981
○ 1982
○ 1983
○ 1984
○ 1985
○ 1986
○ 1987
○ 1988
○ 1989
○ 1990
○ 1991
○ 1992
○ 1993
○ 1994
○ 1995
○ 1996
○ 1997
○ 1998
○ 1999
○ 2000
○ 2001
○ 2002
○ 2003
○ 2004
○ 2005
○ 2006
○ 2007
○ 2008
○ 2009
○ 2010
○ 2011
○ 2012
○ 2013
○ 2014
○ 2015
○ 2016
○ 2017
○ 2018
○ 2019
○ 2020
○ 2021
○ 2022
○ 2023
○ 2024
○ 2025
○ 2026
○ 2027
○ 2028
○ 2029
○ 2030
○ 2031
○ 2032
○ 2033
○ 2034
○ 2035
○ 2036
○ 2037
○ 2038
○ 2039
○ 2040
○ 2041
○ 2042
○ 2043
○ 2044
○ 2045
○ 2046
○ 2047
○ 2048
○ 2049
○ 2050
○ 2051
○ 2052
○ 2053
○ 2054
○ 2055
○ 2056
○ 2057
○ 2058
○ 2059
○ 2060
○ 2061
○ 2062
○ 2063
○ 2064
○ 2065
○ 2066
○ 2067
○ 2068
○ 2069
○ 2070
○ 2071
○ 2072
○ 2073
○ 2074
○ 2075
○ 2076
○ 2077
○ 2078
○ 2079
○ 2080
○ 2081
○ 2082
○ 2083
○ 2084
○ 2085
○ 2086
○ 2087
○ 2088
○ 2089
○ 2090
○ 2091
○ 2092
○ 2093
○ 2094
○ 2095
○ 2096
○ 2097
○ 2098
○ 2099
○ 2100

h. Certificados de conocimientos en gestión administrativa:

- Especialización Contratación Pública y Administración del Estado
- Malla curricular de Especialización

NOTA: * Los Certificados laborales que acreditan la experiencia y conocimiento en gestión administrativa, originales o notariados, constan en el numeral “3. Documentos que acrediten experiencia profesional meritoria”



0000027

021

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE

Confiere el Título de
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

a

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

ECUATORIANA 1710056332
de nacionalidad..... con identificación N°.....
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes. MODALIDAD PRESENCIAL.

9 DE MAYO DE 2015

Quito,

EL DECANO



DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA

EL SECRETARIO ABOGADO



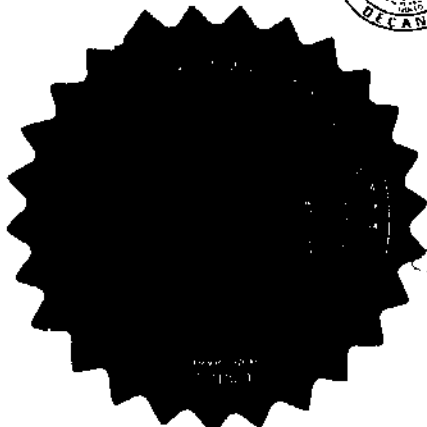
DR. FABIÁN BENAVIDES HERRERA

EL RECTOR

Dr. Nelson Rodríguez Aguirre
VICERRECTOR ACADÉMICO
Y DE INVESTIGACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Silvio Toscano Vizcaino MSc
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados, Folio 312 N° 7800 Fecha 2015-10-19

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil,


Folio 312 N° 7800 Fecha 2015-10-07 Jefe de OUDE

0000028

Ing. Juan Carlos Bermeo

022

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Quito, 23 de Octubre de 2015.
Certifico que en el anverso del presente título consta la firma del **Dr. Nelson Rodríguez A**
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, por delegación del señor
Rector, según Oficio No. R-1059-2015 de 21 de Octubre de 2015.


Dr. Silvio Tescano Vizeaño MsC.
SECRETARIO GENERAL



**SECRETARIA
GENERAL**

Nº 5041



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO.

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, **CERTIFICO**: Que el señor Doctor **ANGEL TORRES MACHUCA** se encuentra legalmente **EGRESADO** del programa de la “**Especialización de Contratación Pública y Administración del Estado**”, cuya fecha de inicio de las actividades académicas fueron el 5 de Enero de 2009 y concluyeron el 30 de mayo de 2010, con una carga horaria de 850 horas académicas desarrolladas de lunes a viernes, de 7h00 a 9h00. Los módulos dictados y aprobados son los que se detallan a continuación:

MALLA CURRICULAR

FASE INTRODUCTORIA

- **Curso sobre las Generalidades de la Contratación Pública.- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Reglamentos.-**
- **Curso sobre Informática Jurídica**
- **Curso sobre Inglés Técnico**

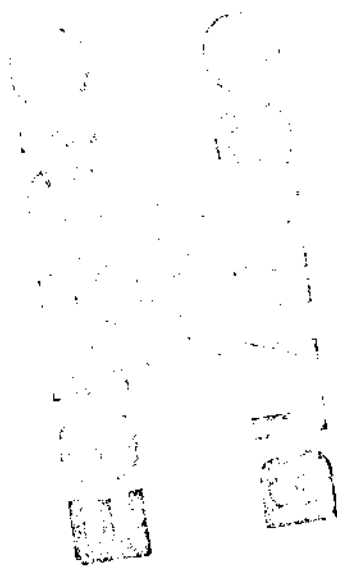
FASE DE ESPECIALIZACIÓN

- **Módulo sobre las Fases de la Contratación Administrativa sujeta a la Codificación de la Ley de Contratación Pública.-**
- **Módulo sobre el Marco Constitucional y la Institucionalidad Jurídica del Estado en la Ejecución de la Contratación Administrativa**
- **Módulo sobre la Contratación Administrativa y el Contrato de Préstamo.- Los Órganos Crediticios en el Orden Nacional, Regional e Internacional.- Sus Normas de Aplicación**
- **Módulo sobre la Vigencia del Estado Constitucional de Derechos y Justicia y su incidencia en la Contratación Pública.**

000009



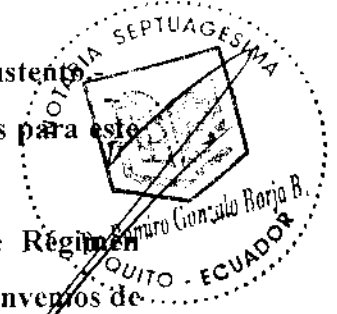




000030

001

- Módulo sobre las Perspectivas del Derecho Administrativo y el Estudio Analítico de las Cláusulas del Contrato Administrativo.-
- Módulo Respecto a la Contratación Especial y la Normativa de Sustento
- Módulo sobre la Consultoría, su Ley y Reglamento y los Alcances para este milenio.-
- Módulo sobre los Gobiernos Seccionales.-Leyes Orgánicas de Régimen Municipal y de Régimen Provincial.-El Banco del Estado y los Convenios de Créditos.-
- Módulo sobre los Modelos de Administración del Estado.-
- Módulo respecto a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal y sus alcances en la Contratación Administrativa
- Módulo sobre Crisis de Gobernabilidad en Ecuador y sus efectos en el Contrato Administrativo.-
- Módulo sobre la Participación Ciudadana en un Nuevo Rol de Gobernabilidad y Veedurías en la Invitación, Análisis y Adjudicación de los Contratos Administrativos.-
- Módulo sobre los Fundamentos del Régimen Democrático Constitucional en la Administración Pública.-



Actualmente se encuentra en la fase de titulación.

Me remito a los registros que reposan en los archivos de Secretaría.

Quito DM, 27 de octubre de 2014

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Fabián Benavides H
SECRETARIO ABOGADO

Kathy R. *[Handwritten mark]*



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICO: 2018-01-01-70-2-
 FACTURA Nº *47161-210*
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de *6* Hojas (y 1 folio (cs)), que me fue presentado para este efecto y que actúo en virtud de mi cargo.
 Quito, a *2* ENE 2019
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

- i. Certificado de no tener deuda, arreglo, Compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato, con:
- Servicio de Rentas Internas
 - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- j. Certificado de responsabilidad y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado;
- Responsabilidad
 - Cauciones
- k. Certificado para no estar impedido de ocupar cargo público, emitido por el ministerio de trabajo;
- MDT Cargos públicos
- l. Certificado de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la Directiva de un partido o movimiento político en los cinco años anteriores a la convocatoria al presente concurso, Otorgado por el Consejo Nacional Electoral;
- CNE Cargos públicos
- m. Certificado conferido por el Tribunal Contencioso Electoral de no tener sentencia ejecutoriada por alguna infracción tipificada en la ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de derechos políticos y con la participación mientras esta subsista
- TCE no sanciones



0000031

025

ESPACIO EN BLANCO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC



Contribuyente:

TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1710056332

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO** con RUC / C.I. / Pasaporte **1710056332**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 2 de enero de 2019 17:23

Código de verificación: SRINRA201900000162



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACION: 20190102
FACTURA:
Conforme con los datos suministrados por el contribuyente a la Notaría para la emisión del presente certificado de cumplimiento tributario MATERIALIZANDO lo anterior y que consta de
Folios utilizados:
Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Bora
Notario Público del Cantón Quito



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/2015-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000032

023

SECRET

SECRET

0



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO, representante legal de la empresa TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO con RUC Nro. 1710056332001 y dirección ALEMANIA 550 VANCOUVER, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACIÓN 2019-01-03-0000033
CÓDIGO: 0000033-216
El presente documento se emite en virtud del Art. 14 del Reglamento de la Ley Orgánica del IESS, en la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES que antecede y que obra en el expediente Nro. 0000033-216
Página del total (es): 1

Quito, a 03 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borda Borda
Notario Público

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 03 de enero de 2019
Validez del Certificado 30 días



0000033

027





CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 460209729470
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 1/4/2019 8:53:06 AM
PERSONA NATURAL: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1710056332

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO, con cédula de ciudadanía N° 1710056332, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



460209729470

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



0000034

04/01/2019 8:56

020

www.contraloria.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

INFORMATIVO DE CAUCIÓN



E
C
U
A
D
O
R

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 08691451
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 1/4/2019 8:53:40 AM
SOLICITANTE: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 1710056332

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO, con cédula de ciudadanía N° 1710056332, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



08691451

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec



0000035

023

ESPACIO EN BLANCO

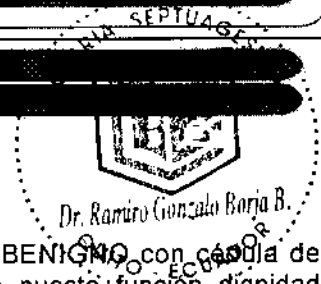


REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
 PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
 ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

MINISTERIO
 DEL TRABAJO

Nº CIWEB6562902

NOMBRE: **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO**
 NÚMERO DE DOCUMENTO: **1710056332**
 REGISTRA: **NO**



El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO**, con cédula de ciudadanía N° 1710056332, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

JANETH FAJARDO G.

Atentamente,

Ing. Janeth Fajardo G.

Directora de Control del Servicio Público (E).

CIUDAD SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 IDENTIFICACION: 2018-10045-00
 FACTURAS: 00001-016
 02 ENE 2019
 Dr. Ramiro Gonzalo Barja B.

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

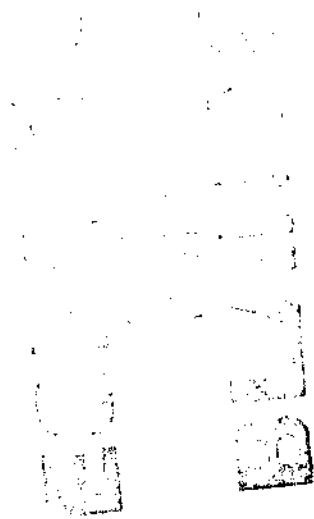


0000036

FECHA EMISIÓN: Miércoles 2 de Enero 2019 17:19

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

020





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Oficio Nro. CNE-SG-2018-4033-01

Quito, 28 de diciembre de 2018

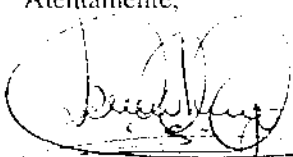


Señor
Angel Benigno Torres Machuca
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en relación a la comunicación de 26 de diciembre de 2018, al respecto; y, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que: revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha; y, la nómina de dignidades electas en las elecciones del 17 de febrero de 2013, 23 de febrero de 2014 y 19 de febrero de 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, **NO** consta el nombre del señor **Ángel Benigno Torres Machuca** con cédula de ciudadanía No.1710056332, como miembro de Directiva de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años, para lo cual adjunto al presente s/rvase encontrar el memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7508-M, de 27 de diciembre de 2018, suscrito por el abogado Juan Francisco Cevallos, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,

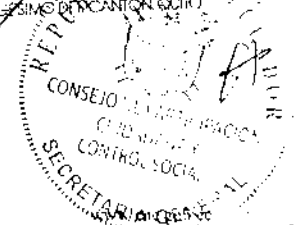

Dr. Victor Hugo Ajila Mora
SECRETARIO GENERAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:

- CNE-DNOP-2018-7508-M

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-12-01-70-0
FACTURA N° 01161-510
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas...
... que me fue presentado para este efecto y que actúo según lo previsto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial.

Quito, a ...
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



0000037

Compromiso con la Democracia

Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Boswediano
PBX (593 2) 38 15 4:0 / 411

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the challenges and risks associated with data management. It discusses the potential for data loss, corruption, and unauthorized access, and provides strategies to mitigate these risks through robust security measures and backup protocols.

4. The fourth part of the document addresses the legal and ethical considerations surrounding data collection and analysis. It stresses the importance of obtaining informed consent from individuals and ensuring that data is used in a manner that complies with applicable laws and regulations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the significance of data-driven decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management process.

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7508-M

Quito, 27 de diciembre de 2018

PARA: Dr. Victor Hugo Ajila Mora
Secretario General Consejo Nacional Electoral

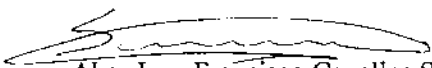
ASUNTO: Certificado de Ángel Benigno Torres Machuca

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a Usted, en relación a la comunicación de 26 de diciembre de 2018, suscrito por el señor Ángel Benigno Torres Machuca con cédula de ciudadanía No.1710056332, quien solicita: *"un certificado conferido por parte del Consejo Nacional Electoral de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la Directiva de un partido o movimiento político en los cinco años anteriores a la Convocatoria al Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública"*.

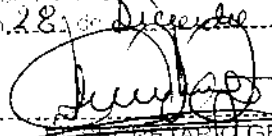
Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha; y, la nómina de dignidades electas en las elecciones del 17 de febrero de 2013, 23 de febrero de 2014 y 19 de febrero de 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, **NO** consta el nombre del señor **Ángel Benigno Torres Machuca** con cédula de ciudadanía No.1710056332, como miembro de Directiva de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años.

Atentamente,


 Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS

Referencias:
 - CNE-SG-2018-5264-M

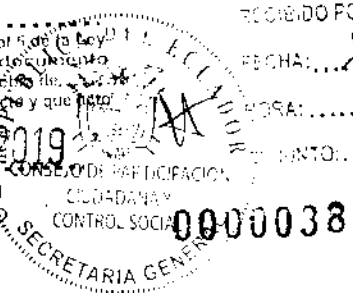



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICO que las FOTOCOPIAS que anteceden corresponden a los ORIGINALES que se encuentran en los ARCHIVOS.
 Fecha: 28 de Diciembre del 2018

SECRETARIO GENERAL

DEFENSORIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-
 ACTUARIA N°

se certifica que el ciudadano suesante en el Art. 19 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA CERTIFICADA y que el original se encuentra en el expediente que fue presentado para este efecto y que todo lo anterior es cierto y verdadero.

Quito, a 03 ENE 2019
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
 DEFENSOR SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 RECEBIDO POR: 
 FECHA: 28/12/2018
 HORA: 12:08
 ASUNTO:

ESPACIO EN BLANCO



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado:
Fecha de Emisión: **02/01/2019**
Solicitante: **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO**
Cédula de Ciudadanía: **1710056332**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

*La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.
Validez del certificado: 72 horas.

SECRETARIA GENERAL CONTENCIOSO
CERTIFICACIONES 2019
FACTURA: 000001-010
El presente certificado tiene validez por 72 horas desde la fecha de emisión.
El presente certificado es válido y que para ser...
Ejemplo (en pesos):

Quito, a **02 ENE 2019**
Dr. Ramiro González B.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Jose Manuel Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 3815000
Quito-Ecuador
www.tce.gob.ec

0000039





n. Declaración juramentada ante Notario Público que acredite idoneidad y probidad y que incluirá lo dispuesto en el artículo 11 del presente Mandato

- CDJ Certificado de no adeudar pensiones alimenticias

NOTA: * Los Certificados de SRI e IESS requeridos, constan en el literal “i. Certificado de no tener deuda, arreglo, Compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del presente Mandato” del numeral “1. Documentos habilitantes”



0000040

034

EDICION EN BLANCO



Oficio-CJ-DNF-2019-0002-OF

TR: CJ-EXT-2019-00024

Quito D.M., viernes 04 de enero de 2019

Asunto: CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PENSIONES ALIMENTICIAS
ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Doctor
Angel Benigno Torres Machuca

Presente.-

En atención a su requerimiento formulado mediante comunicación S/N del 2 de enero de 2019, recibido en esta Dirección el 2 del mismo mes y año, a través del cual solicita "(...) un certificado (...) si consta un antecedente a mi nombre de adeudar una pensión alimenticia(...)", me permito señalar que las atribuciones como Administrador del Sistema Único de Pensiones Alimenticias, SUPA, esta exclusivamente relacionado al proceso de recaudación y pago de pensiones alimenticias, sin embargo, a fin de dar atención a su requerimiento y previa verificación de la información en el Sistema Único de Pensiones Alimenticias SUPA, desde el mes de septiembre de 2015 fecha de implementación del sistema antes citado, con corte al miércoles 2 de enero de 2019, se desprende el siguiente resultado:

Nº	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MANTIENE PROCESO	ADEUDA PROCESO
1	17100563 32	ANGEL BENINGO	TORRES MACHUCA	NO	NO

Cabe señalar que emitir certificación de no adeudar pensiones alimenticias es competencia de cada una de las Pagadurías de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional.

Atentamente,

CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL
Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
(02) 3953600
www.funcionjudicial.gob.ec

0000041





Firmado por VERÓNICA ZORAYA
JARAMILLO GRIJALVA
C = EC
L = QUITO

Lic. Verónica Zoraya Jaramillo Grijalva
Director(A) Nacional
Dirección Nacional Financiera



Factura: 001-002-000062277



20181701028P05612



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701028P05612					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17:0056332	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

0000042



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

RM.

2018	17	01	28	P	05612
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR **ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

RM.

LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, COMPARECE AL OTORGANTE DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA ESTA SU DECLARACIÓN: RESPONDO A LOS NOMBRES DE **ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, POR MIS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CASADO, ECUATORIANO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE UNO CERO CERO CINCO SEIS TRES TRES GUION DOS (171005633-2), CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, ADVERTIDO DE LAS PENAS DE PERJURIO, CON JURAMENTO Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TENGO DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, **DECLARO QUE:** YO, ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA ADVERTIDO DE LA OBLIGACIÓN QUE TENGO DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD; Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ONCE (11), DEL "MANDATO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO PLE GUION CPCCS GUION T GUION O GUION UNO OCHO OCHO GUION CERO CINCO GUION DOCE GUION DOS MIL DIECIOCHO (PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018), DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ESTOY INCURSO EN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES E INHABILIDADES: **UNO (1)**. MANTENER CONTRATO CON EL ESTADO COMO PERSONA NATURAL, SOCIO, REPRESENTANTE O APODERADO DE PERSONAS JURÍDICAS, SIEMPRE QUE EL CONTRATO SE HAYA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO COMO EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES; **DOS (2)**. HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA A PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, MIENTRAS ESTA SUBSISTA; EN EL CASO DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, PECULADO, DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO O PREVARICATO, LA INHABILIDAD SERÁ DEFINITIVA; **TRES (3)**. HABER SIDO LLAMADO A JUICIO POR DELITO REPRIMIDO CON PRISIÓN O RECLUSIÓN, POR PROVIDENCIA EJECUTORIADA, MIENTRAS NO HAYAN SIDO ABSUELTOS; **CUATRO (4)** ENCONTRARME SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN; **CINCO (5)**



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

RM.

ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN; **SEIS (6)**. HABER SIDO CESADO EN SUS FUNCIONES POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DEL CPCCS-T O DESTITUIDOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL; **SIETE (7)**. HABER EJERCIDO AUTORIDAD EJECUTIVA EN GOBIERNOS DE FACTO; **OCHO (8)**. SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO ACTIVO, O REPRESENTANTES ACTIVOS DE CULTOS RELIGIOSOS; **NUEVE (9)**. MANTENER OBLIGACIONES PENDIENTES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS O CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN FÓRMULA DE ARREGLO, COMPENSACIÓN, ACUERDO O CONVENIO DE PAGO, A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL MANDATO; **DIEZ (10)**. SER CÓNYUGE, TENER UNIÓN DE HECHO O SER PARIENTE DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA DE SELECCIÓN, CON LOS CONSEJEROS DEL CPCCS-T; Y, CON EL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN; **ONCE (11)**. TENER BIENES O CAPITALES EN PARAÍSO FISCALES; **DOCE (12)**. HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE ODIOS; **TRECE (13)**. HABER INCUMPLIDO MEDIDAS DE REHABILITACIÓN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASO DE HABER SIDO SANCIONADO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE GÉNERO; **CATORCE (14)**. HALLARME EN INTERDICCIÓN JUDICIAL, MIENTRAS ESTA SUBSISTA, SALVO EN CASO DE INSOLVENCIA O QUIEBRA QUE NO HAYA SIDO DECLARADA FRAUDULENTE; **QUINCE (15)**. HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE CON DESTITUCIÓN DE CARGO, CON RESOLUCIÓN FIRME; **DIECISÉIS (16)**. HALLARME INCURSO EN ALGUNA DE LAS INHABILIDADES GENERALES PARA EL INGRESO AL SECTOR PÚBLICO; **DIECISIETE (17)**. HABER SIDO DESIGNADO POR LOS ANTERIORES CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL COMO PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA; **DIECIOCHO (18)**. HABER SIDO DESIGNADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR EL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

RM.


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL COMO COMISIÓN DE
CIUDADANOS O VEEDORES EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE AUTORIDADES,

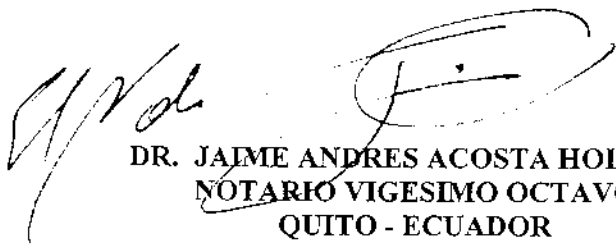
DIECINUEVE (19). HABER SIDO CESADO (A) EN MIS FUNCIONES POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DEL CPCCS-T; Y, **VEINTE (20)**. LOS DEMÁS QUE DETERMINE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. DE IGUAL MANERA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIEZ (10), LITERALES A Y C, DEL PRESENTE "MANDATO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA", DECLARO BAJO JURAMENTO QUE: SOY ECUATORIANA O ECUATORIANO Y ESTAR EN GOCE DE MIS DERECHOS POLÍTICOS; HE EJERCIDO CON IDONEIDAD Y PROBIDAD NOTORIAS LA PROFESIÓN DE ABOGADA O ABOGADO, LA JUDICATURA O LA DOCENCIA UNIVERSITARIA POR UN LAPSO MÍNIMO DE DIEZ (10) AÑOS. AUTORIZO EXPRESAMENTE AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO PARA QUE ACCEDA A MIS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE REALICEN TODAS LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS Y SE VERIFIQUE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN POR MI ENTREGADA COMO CANDIDATO (A) A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O ESTAR INCURSO EN CUALQUERA DE LAS INHABILIDADES ACEPTO QUEDAR EXCLUIDO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL MANDATO EXPEDIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO PLE GUION CPCCS GUION T GUION O GUION CIENTO OCHENTA Y OCHO GUION CERO CINCO GUION DOCE GUION DOS MIL DIECIOCHO (PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018). ES TODO CUANTO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD. HASTA AQUÍ, LA DECLARACIÓN QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, SE RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

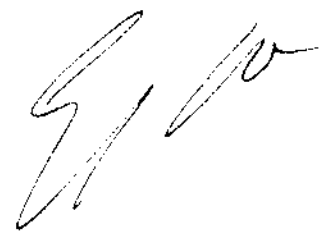


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RM.
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA LA
PRESENTE ESCRITURA, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA
C.C.: 171005633-2


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710056332

Nombres del ciudadano: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUENCA RAMON GLADYS I

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: TORRES JULIO

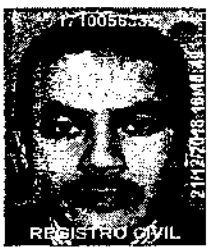
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACHUCA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA

N° de certificado: 188-183-93858



188-183-93858




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

0000045



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
171005633-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES MACHUCA
 ANGEL BENIGNO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 PALTAS
 CATACDCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M -
ESTADO CIVIL Casado
GLADYS I
CUENCA RAMON

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACHUCA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-31

Palacios
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL

V3344V2244

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 **013 - 086** **1710056332**
 ZONA NUMERO CÉDULA

TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA 6**
 CANTÓN

PARROQUIA



CNEI **REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018**

[Signature]

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTESCEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...
 UTILIZADO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI EFECTOS DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 21 DE Diciembre DE 2018

EL NOTARIO

[Signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADO POR: ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



0000046

041

ESPACIO EN BLANCO

o. Demás documentos constantes que acrediten el no estar inmersos en las prohibiciones e inhabilidades previstas en este Mandato, presentados en el orden previamente establecido:

- SERCOP sin pendientes
- CDJ sin coincidencias
- CDJ sin sanciones
- FORO ABOGADOS sin sanciones
- No registro de antecedentes penales

0000047



043

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-01-19-1027**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miércoles 02 de Enero del 2019**
SOLICITANTE: **TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1710056332001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACIÓN: 2019-1701027
FECHA: 02/01/2019
SOLICITANTE: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1710056332001
03 ENE 2019

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
Notario de la Notaria Septuagesima del Cantón Quito



PADJU-01-19-1027

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





Factura: 001-001-000047227



20191701070C00022

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701070C00022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (16:09).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701070C00022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/imprimirRup.cpe> el día de hoy 3 DE ENERO DEL 2019, a las 16:09, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (16:09).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0c965e69-ec58-4038-9840-5275cf78d4ea



INFORMACIÓN



Fecha de Impresión: 02/01/2019 17.45.55

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: 1710056332

Consejo de la Judicatura

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICACION: 2019-1710056332
PROCTURADORA
En virtud de la presente se certifica que el Sr. RAMIRO GONZALO BORJA B. es el titular de la Notaría Septuagesima del Cantón QUITO, ECUADOR, cuyo título de Notaría fue expedido por el Consejo de la Judicatura el día 02 de Enero de 2019, y que el Sr. RAMIRO GONZALO BORJA B. es el titular de la Notaría Septuagesima del Cantón QUITO, ECUADOR, y que el Sr. RAMIRO GONZALO BORJA B. es el titular de la Notaría Septuagesima del Cantón QUITO, ECUADOR.

02 ENE 2019

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
Notario

0000049



28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CERTIFICACIÓN

Revisada la información de los archivos del sistema de registro computarizado del Sistema Automático de Trámite Judicial de esta Subdirección, no constan sanciones impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en contra del DOCTOR ANOEL BENIGNO TORRES MACHUCA, en calidad de abogado en libre ejercicio de la profesión.



Se deja constancia de que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha venido alimentando la base de datos del registro de sanciones de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y se confiere sin perjuicio de la información que repose en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Certifico.-

Quito, 27 de diciembre de 2018.



Abogada María José Moneayo Villavicencio

SECRETARIA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DE CONTROL DISCIPLINARIO-CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: 2018-17-01-700

FACTURA N° 07161-010

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... fojas(s) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 ENE 2019...

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000050

043

○ 1
○ 2
○ 3
○ 4
○ 5
○ 6
○ 7
○ 8
○ 9
○ 10
○ 11
○ 12
○ 13
○ 14
○ 15
○ 16
○ 17
○ 18
○ 19
○ 20
○ 21
○ 22
○ 23
○ 24
○ 25
○ 26
○ 27
○ 28
○ 29
○ 30
○ 31
○ 32
○ 33
○ 34
○ 35
○ 36
○ 37
○ 38
○ 39
○ 40
○ 41
○ 42
○ 43
○ 44
○ 45
○ 46
○ 47
○ 48
○ 49
○ 50
○ 51
○ 52
○ 53
○ 54
○ 55
○ 56
○ 57
○ 58
○ 59
○ 60
○ 61
○ 62
○ 63
○ 64
○ 65
○ 66
○ 67
○ 68
○ 69
○ 70
○ 71
○ 72
○ 73
○ 74
○ 75
○ 76
○ 77
○ 78
○ 79
○ 80
○ 81
○ 82
○ 83
○ 84
○ 85
○ 86
○ 87
○ 88
○ 89
○ 90
○ 91
○ 92
○ 93
○ 94
○ 95
○ 96
○ 97
○ 98
○ 99
○ 100



Oficio-CJ-EFJ-2018-0890-OF

TR: CJ-EXT-2018-2177

Quito D.M., viernes 28 de diciembre de 2018



Asunto: INFORMACIÓN FORO DE ABOGADOS

Doctor
Angel Benigno Torres Machuca

Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, de 26 de diciembre de 2018, mediante el cual solicita: "(...) se me confiera un certificado en el que conste: Que no me encuentro suspendido en el ejercicio de la profesión (...)", al respecto tengo a bien señalar:

Por ser competencia de la Escuela de la Función Judicial y una vez verificado en el Sistema de Registro del Foro de Abogados a nivel nacional, se constata que el señor: **TORRES MACHUCA ÁNGEL BENIGNO**, con cédula de ciudadanía No. **1710056332**, se encuentra registrado en el Sistema Informático del Foro de Abogados de la Dirección Provincial de Pichincha, matrícula asignada No. **17-2003-432**, y fecha de inscripción **02 de junio de 2015**; así mismo, no existe registro de sanciones y suspensiones impuestas en contra del mencionado profesional.

Adicionalmente, comunicarle que la información de registro de inscripción en el Foro de Abogados, se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Judicatura, opción *Foro de Abogados*, en el link *Módulo de Búsquedas*.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. César Roberto Morales Páez
Director Nacional Encargado
Escuela de la Función Judicial
MNL / CRMP.

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-30
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas (si) útiles (ca): que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a
02 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000051

○

○

○

○

○

○

○

○

○

○

○

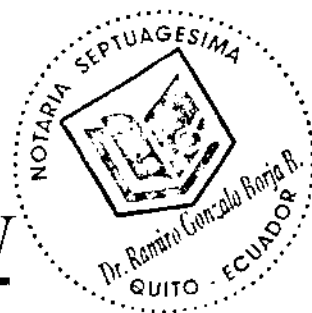
○

○

○



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA



CERTIFICACION

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria, certifica.

Que el **DR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, se encuentra afiliado a nuestra Institución desde el **26 de agosto del 2004** hasta la presente fecha, con matrícula profesional N° **8868**, está al día en el pago de sus obligaciones y no registra sanción alguna por parte del **TRIBUNAL DE HONOR** de este gremio, por cuanto se ha desempeñado con probidad e idoneidad notoria.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaria de nuestro Colegio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2016-17-01-70-D-47161-CLB
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 número 3 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas (o útiles tes) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito 07 de diciembre del 2016

Quito, a
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Atentamente:

Dra. Angeles Bones Reasco

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

0000052



**ESPACIO
EN BLANCO**

3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: 02 DE ENERO DE 2019

Número de Certificado: 20190000039659E

Tipo de Documento: CEBUJA DE IDENTIDAD

No. de Identificación: 1710056392

Apellidos y Nombres: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CONTRACCIÓN 2019-0000039659E
 QUITO, 02 de ENERO de 2019
 Mgs. ANDRES FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
 VICEMINISTRO DEL INTERIOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Válido hasta el 02 de ABRIL del 2019



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior

<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>

010



2. Documentos que acrediten formación profesional meritoria

- a. Título de cuarto nivel y/o PhD en derecho y el registro emitido en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT);
- b. Documentos que acrediten la capacitación complementaria de cursos, seminarios, talleres, principalmente en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho de Familia y áreas afines a la misión institucional de la Defensoría Pública; y,
- c. Certificados sobre honores obtenidos por el postulante en la aprobación del programa o curso en una Institución de Educación Superior del Ecuador.



000051

050

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



Confiere el Título de
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO
DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

Angel Benigno Torres Machuca

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° **1710056332**,
 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
 tarias pertinentes.

Quito, **28 de febrero del 2003**

EL DECANO



DE HOLGER CORDOVA

EL SECRETARIO ABOGADO

DE EBREN TERAN



EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

DR. AUGUSTO DURAN POSSE
 Secretario General (S)



Refrendado en el Libro de Grados, Folio **418** Fecha: **2003-05-27**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 FUNCION JUDICIAL
 SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 MATRICULA DE ABOGADO No: **1710056332**
 TOMO: **II** FOLIO: **342**
 San Francisco de Quito, Distrito Menor **Area Septuagesima del Canton Quito**
 de **VII** de **2003** del **Eng. Victor M. Olalla Proano**

EL RECTOR



Registrado en O.U.D.E.: Folio **11** de **19** de **2003**
 Dr. **Juan Carlos Bermeo**

Dr. Fernando Ortiz Bonilla
 SECRETARIO GENERAL DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

000055

051

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE



Confiere el Título de
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

a

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

de nacionalidad ECUATORIANA con identificación N° 1710056332
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
tarias pertinentes. MODALIDAD PRESENCIAL.

9 DE MAYO DE 2015

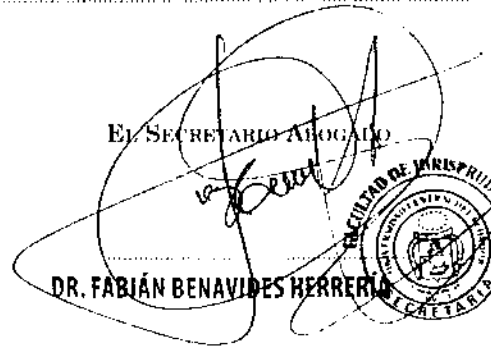
Quito,

El Decano



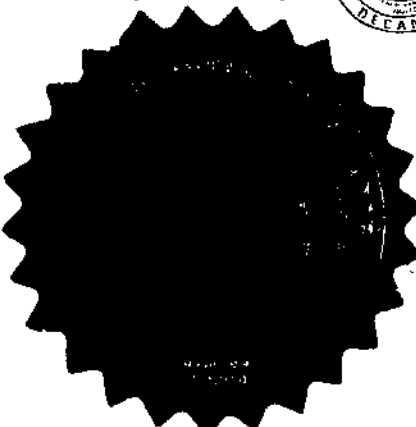
Dr. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA

El Secretario Abogado



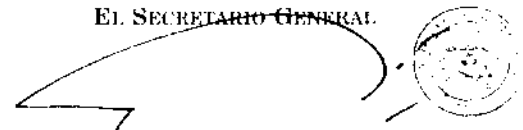
Dr. FABIÁN BENAVIDES HERRERA

El Rector



Dr. Nelson Rodríguez Aguirre
VICERRECTOR ACADÉMICO
Y DE INVESTIGACIÓN

El Secretario General



Dr. Silvio Toscano Vizcaino MSc
SECRETARIO GENERAL

Refrendado en el Libro de Grados, Folio 43 Fecha 2015-10-19

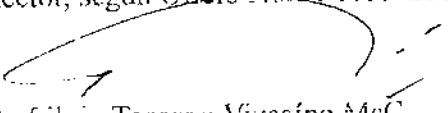
Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil,
Folio 312 N° 7800 Fecha 2015-10-07 Jefe de ODE



Ing. Juan Carlos Bermeo

052

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.- Quito, 23 de Octubre de 2015.
Certifico que en el anverso del presente título consta la firma del Dr. Nelson Rodríguez A
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, por delegación del señor
Rector, según Oficio No. R-1059-2015 de 21 de Octubre de 2015.


Dr. Silvio Tessano Vizecaino McC.
SECRETARIO GENERAL



**SECRETARIA
GENERAL**

~~NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2018-17-01-79-D
FACTURA N° 007161-610
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra defojas(s)
útiles (ps), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a 02 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO~~

Nº 5041

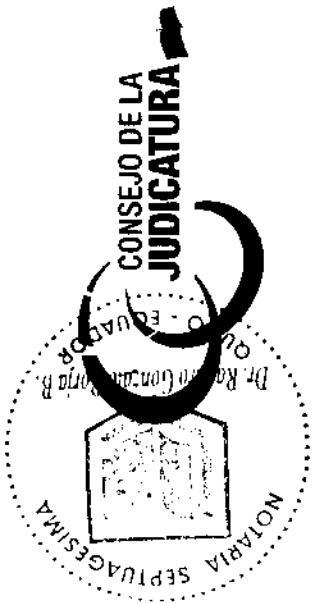
b. Documentos que acrediten la capacitación complementaria de cursos, seminarios, talleres principalmente en las disciplinas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho de Familia y áreas afines a la misión institucional de la Defensoría Pública; y,

- Certificado de acreditación como “DEFENSOR PÚBLICO”
- Certificados con carga horaria mayor a 16 horas
- Certificados con carga horaria entre 8 y 16 horas

0000057



**ESPACIO
EN BLANCO**



Función Judicial
"En solo camino, la excelencia"



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CENOTECIO 2018-17-01-100-001161-510
FACULTAD N.º
No autorizada para ser dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Nacional de Registro y Control de Instrumentos Públicos (LRI)
es (el COPIA ORIGINAL que obra de (Folios)
utilas (es) (el mes) entado para que efecto y que acto
segundo devenga el interesado.
Quito, a
En el Partido Gonzalo Borrero Borrero
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

LA DEFENSA PÚBLICA IMPLICA UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE TIENE UN CIUDADANO PARA HACER EFECTIVO SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.

En mérito de lo previsto en el Código Orgánico de la Función Judicial para el ingreso a la carrera judicial

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

certifica que

0000058

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Aprobó el "Concurso Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los cupos de formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a Nivel Nacional" y fue designado como Defensor Público de la República del Ecuador.

Gustavo Jaikh Röben

Gustavo Jaikh Röben

Presidente Consejo de la Judicatura

Quito, 5 de abril de 2016





- Certificados con carga horaria mayor a 16 horas

0000059



ESPACIO EN BLANCO



UNAP

A: **Dr. Torres Machuca Angel Benigno**

Por haber aprobado el Seminario Internacional de Derecho Penal

Con una nota de 20

Realizado en la Universidad Católica del Ecuador,
Torre I, Auditorio II, Ciudadela Universitaria,

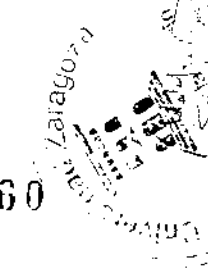
los días 24, 25, 26, 27, 28 de Septiembre de 2018, con una duración de 60 horas académicas.

Quito, 28 de Septiembre de 2018

[Handwritten signature]

Ab. Jaime Rosero Cabezas

PRESIDENTE Y COORDINADOR ACADÉMICO
UNAP SEMINARIOS



[Handwritten signature]

Boris Obalicho Acosta

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
ESCUELA DE DERECHO DE LA PUCE



09000060

CEP





UNAP Seminarios concede el presente **CERTIFICADO**

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

A:

Por haber aprobado el Seminario - Taller "Derecho Procesal Constitucional, Litigación Oral y Argumentación Jurídica"

Con una nota de **20**

Realizado en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Auditorio Il Torre II, los días 23, 24, 25, 26, 27 de Abril del 2018, con una duración de 60 horas académicas.

1900000



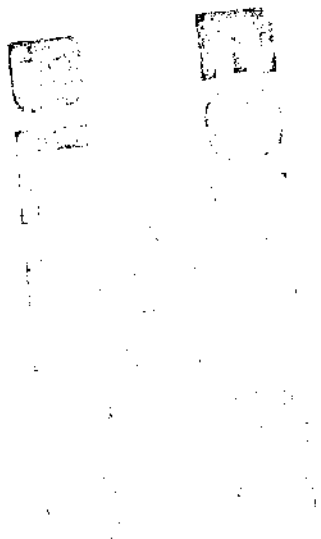
Dr. Jaime Resero Cabezas
PRESIDENTE Y COORDINADOR ACADÉMICO
UNAP SEMINARIOS

Dr. Luis Gracia Martín
DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA

Boris Obando Acosta
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
ESCUELA DE DERECHO DE LA PUCE.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
FACTURA N° 47161
de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial GOV de CRÉDITO que el presente documento es FIDELICITACIÓN y que para de...
... (text partially obscured)



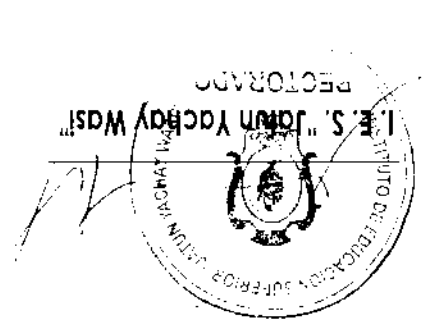




La Hora

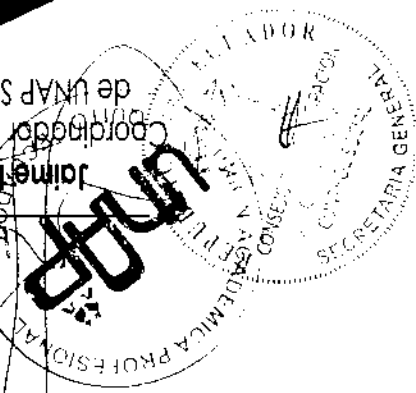


Universidad Zaragoza



Dr. Luis García Martín
Director de la Universidad
de Zaragoza

Jaimé Rosero
Coordinador Académico
de UNAP Seminarios



Realizado en Quito, en la sala de capacitaciones de UNAP
Seminarios, los días 18, 19, 20, 21, 22 de diciembre del 2017
con una Duración de 60 horas Académicas.



Con una nota de:

20

Por haber APROBADO el Primer Seminario:
"La Prueba Digital y la Prueba Pericial. Estudio desde el
COIP y COGEP"

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

A:

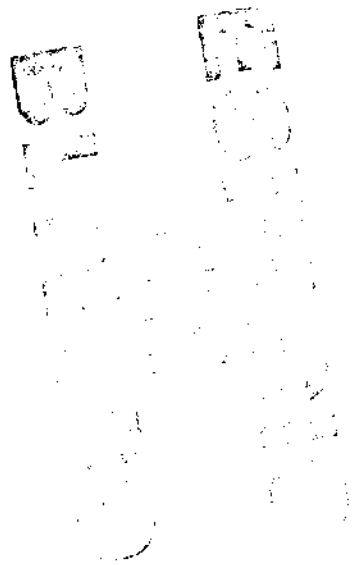
Certificada

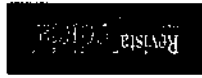
UNAP SEMINARIOS
Concede el Presente:



2900000

050

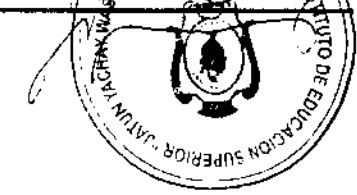




Universidad Zaragoza

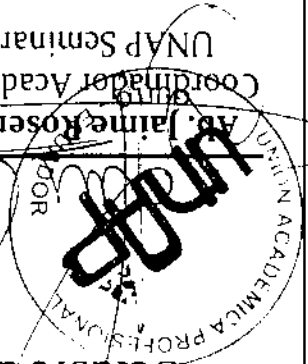
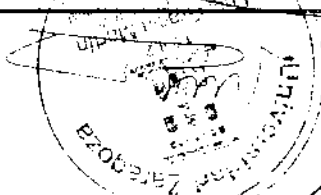


L.E.S. "Jatun Yachay Wasi" RECTORADO



Dr. Luis Garcia Martin Director de la Universidad de Zaragoza

Dr. Jaime Rosero C. UNAP Seminario Coordinador Academico



Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Simulación de Audiencias No. - 3, los días 23, 24, 25, 26, 27 de Octubre del 2017, con una duración de 60 horas académicas

Dr. Roberto González Borja Borja

02 ENE 2019

Con una Nota de: 20

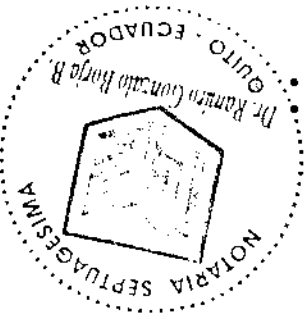
“Argumentación Jurídica e Interpretación Constitucional”

Por Haber APROBADO el Primer Seminario:

A: **Dr. Torres Machuca Angel Benigno**

Certificado

Concede el Presente:



00000063

053

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

0

0

030

1 900000



Concede el Presente:

Certificada

A: **Dr. Torres Machuca Angel Benigno**

Por Haber **APROBADO** el Primer Seminario - Taller:

“Práctica Penal, Criminológica y Dogmática

Penal”

Con una Nota de:

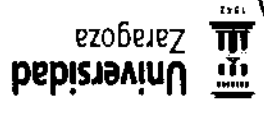
20

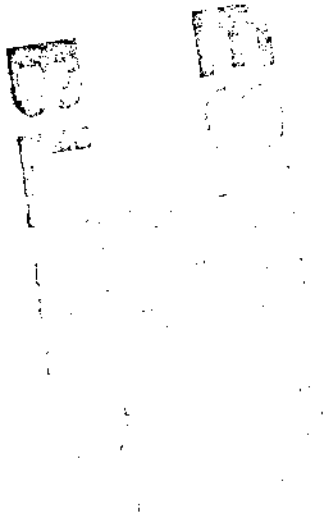
02 ENE 2019

En el Centro Educativo Jorge Borge

Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador,
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sala de
Simulación de Audiencias No. 3, los días 7, 8, 9, 10 de Agosto del
2017, con una duración de 60 horas académicas

Dr. Luis Guzmán Martín
Director de la Universidad de Zaragoza
UNAP Seminario
Coordinador Académico
Abel Rosero C.
UNAP Seminario





0

0

5900000



UNAP Seminarios
Concede el Presente:

Certificado

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

A:

Por haber APROBADO el Primer Seminario - Taller

“Técnicas de Litigación Oral en el Sistema Oral por Audiencias,
La Mediación en los Procesos Orales. Argumentación Jurídica

como “Técnica de Litigación”

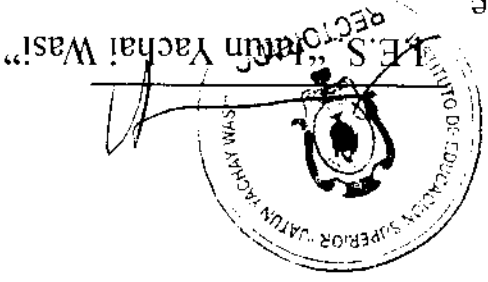
Con una Nota de:

8

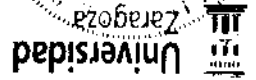
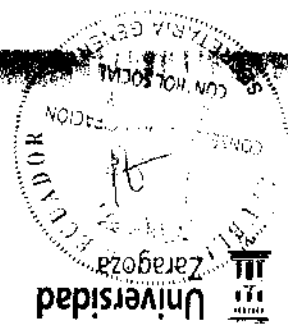
20.2.ENE.2019

Realizado en Quito en la Universidad Central del Ecuador,
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Sala de Simulación
de Audiencias No. 3. los días 26, 27, 28, 29, 30 de Junio del 2017,
con una duración de 60 horas académicas.

Dr. Luis Gracia Martín
Coordinador Académico UNAP Seminarios
Director de la Universidad de Zaragoza



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



UNAP Seminarios
Coordinador Académico Director de la Universidad de Zaragoza
Ab. Jaime Resero C.
Dr. Luis Gracia Martín



Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Simulación de Audiencias No. - 3, los días 24, 25, 26, 27, 28 de Abril del 2017, con una duración de 60 horas académicas

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
CANTON QUITO
FOLIO 20944161-210
02 ENE 2019

Con una nota de:

“La Prueba, su Desarrollo y Adecuado Desahogo en los Juicios Orales. Estudio desde el COGEP y COIP”

Por haber APROBADO el Primer Seminario - Taller

A: **Dr. Torres Machuca Angel Benigno**



Certificada

UNAP SEMINARIOS
Concede el Presente:
9900000

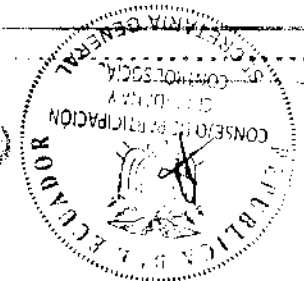


282

1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

0

0

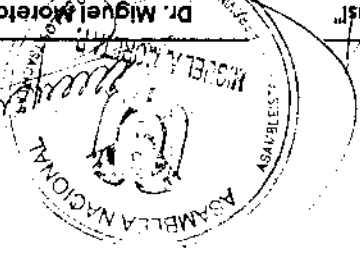


Dr. Miguel Moreta
Asamblea Nacional, Miembro
de la Comisión de Justicia
y Estructura del Estado

Dr. E.S. Jatur, Xochay Wasli
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "JATUR XOCHAY WASLI"

Dr. Luis García Morán
Director de la Universidad
de Zaragoza

Jelme Rosero
Coordinador Académico
de UNAP Seminarios



Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador,
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales Sala C
Simulación de Audiencias No. 3, los días 20, 21, 22, 23, 24 de
febrero del 2017, con una duración de 60 horas académicas.

NOTARIA DEL QUITO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2017
CON UNA NOTA DE:
20
PROCESO DE REGISTRO EN EL
NÚMERO DE REGISTRO QUE SE
INDICA EN EL ORIGINAL Y QUE
LLEVA FECHA DE PRESENTACIÓN
Y QUE SE LE REQUIERE
SEGUIMIENTO DE REGISTRO
07 ENE 2019

"Derecho Penal, Criminología, Criminológica y Medicina Legal"

Por haber **APROBADO** el Primer Seminario - Taller:

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

A:

Certificada

UNAP SEMINARIOS
Concede el Presente:

7900000



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

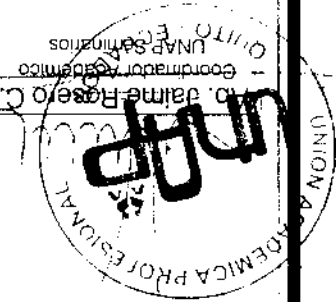
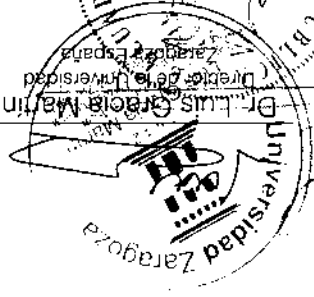
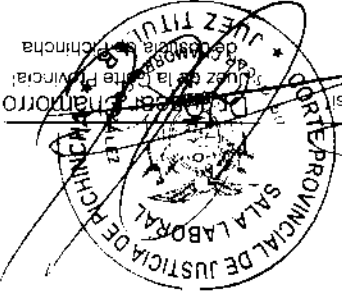


ASAMBLA NACIONAL

UNAP

La Hora

Universidad Zaragoza



Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Simulación de Audiencias No. 3, los días 14, 15, 16, 17, 18 de noviembre de 2016, con una duración de 60 horas académicas.

Por Haber APROBADO el I Seminario - Taller:
"Redacción de Demandas Acorde al COGEP, Las Pruebas en los Juicios Orales - Casos Prácticos"
Con una nota de: **19**

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

Certificado a:

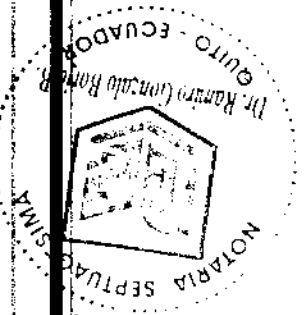
Conceden el Presente

UNAP Seminarios



8900000

100



1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

10

10



UNAP SEMINARIOS

Concede el Presente Certificado a:

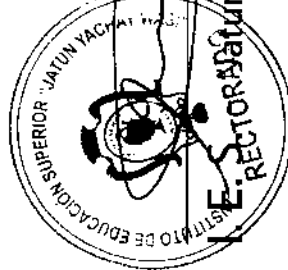
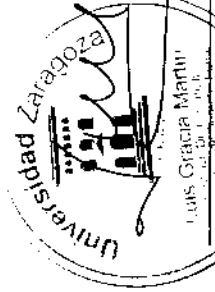
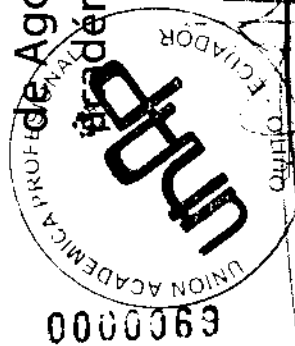
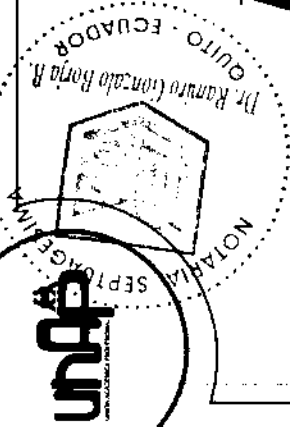
Dr. Torres Machuca Angel Benigno

Por Haber APROBADO el I Seminario:
"Estrategias para el Desarrollo de la
Prueba en el Juicio Oral"

Realizado en Quito, en la **Universidad Central del Ecuador**, Facultad de
Jurisprudencia, Sala de Simulación de Audiencias No. 3, los días 29, 30, 31
de Agosto y 1, 2 de Septiembre del 2016, con una duración de 60 horas
Académicas.

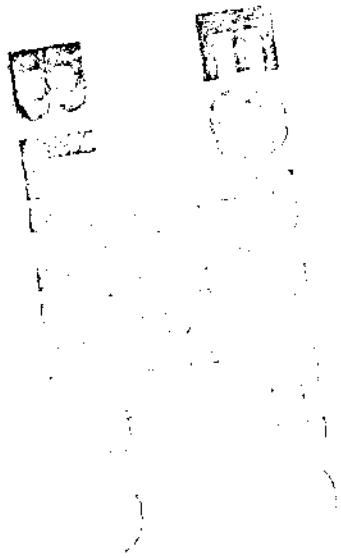
Jaime Rosero C.
Coordinador Académico
UNAP Seminarios

Dr. Luis Gracia Martín
Director de la Universidad
Zaragoza España



NOTARIA SEPTIEMBRE DEL 2016
C.I. 171612
02 ENE 2019
Instituto de Educación Superior 'JATUN YACHAY'



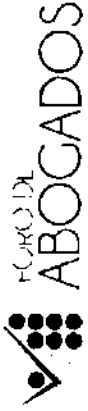




CONSEJO DE LA JUDICATURA



Escuela de la Función Judicial
Ministerio Público de la Función Judicial



FORO DE

ABOGADOS

El Consejo de la Judicatura, la Escuela de la Función Judicial y El Foro de Abogados

Confieren el presente certificado a:

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

0000070

Por haber aprobado el curso:

"Introducción al COGEP - Generalidades"
con una duración total de 60 horas.

Guillermo Jochán Ribben

Guillermo Jochán Ribben
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Mayo de 2016



2016

**ESPACIO
EN BLANCO**

I Seminario Nacional

“Técnicas de Litigación oral y Sistema acusatorio,
un estudio al COIP y al COGEP”

Confiere el presente

Certificada

DR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber participado en el seminario

“Técnicas de Litigación oral y Sistema acusatorio, un estudio
al COIP y al COGEP”

Realizado en el Paraninfo “Che Guevara” de la Universidad Cetrnal del
Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho en el mes de Julio
del 2016, con una duración de 60 horas académicas.



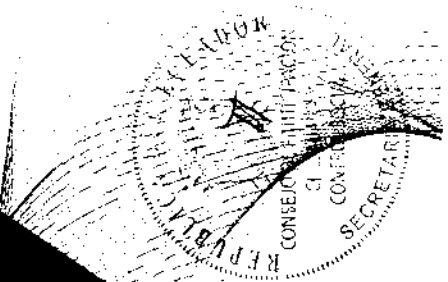
Presidente
Colegio de Abogados de Pichincha



Federación de Asociaciones del Ecuador



Presidente
Colegio de Abogados de Pichincha



El presente Seminario Nacional...
147161-55
07 ENE 2016

0000071

007

1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

III Seminario Internacional

TECNICAS DE LITIGACION APLICADAS A LA LEGISLACION ECUATORIANA

UN ESTUDIO AL COIP Y AL COGEP"

Confiere el presente certificado a:

DR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Aprobando en calidad de **ASISTENTE** al **III Seminario Internacional**

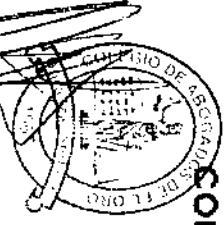
"TECNICAS DE LITIGACION APLICADAS A LA LEGISLACION ECUATORIANA.
UN ESTUDIO AL COIP Y AL COGEP"

Realizado los dias 15, 16, 17, 18, 19 de Febrero del 2016 en el auditorio "Unión
 Latina" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador
 con una duración de 60 horas académicas.



Recibido por el Sr. Angel Benigno Torres Machuca, en calidad de Asistente al III Seminario Internacional "Técnicas de Litigación Aplicadas a la Legislación Ecuatoriana. Un estudio al COIP y al COGEP" el día 15 de febrero del 2016 en el auditorio "Unión Latina" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.

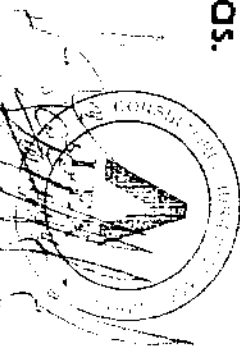
02 ENE 2019



Dr. Román Pérez
 Presidente
 Colegio de Abogados
 "El Oro"



Dr. David Vela
 Vice Decano
 Facultad de Jurisprudencia
 Universidad Central del Ecuador



Abg. José Aimacono Y
 Director
 Lex Consultores
 Jurídicos Asociados



27000072

000

1911
1912
1913
1914
1915

LEX CONSULTORES JURÍDICOS ASOCIADOS

Confiere el presente certificado a:

DR. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

En calidad de: **ASISTENTE**

Por su participación al primer seminario internacional de
TEMAS ACTUALES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL.
UN DEBATE SOBRE NEOCONSTITUCIONALISMO

En homenaje al Prof. Dr. José García Falconí
Con un valor de 60 horas académicas

Realizado los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre del 2015 en el auditorio "Unión
Latina" de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador

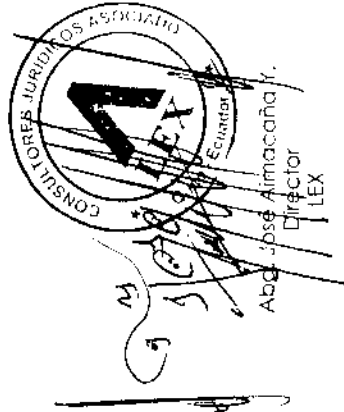


David Vela

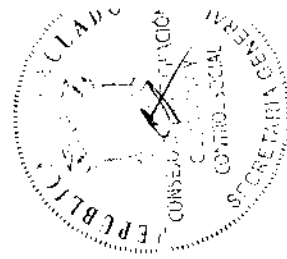
Dr. David Vela
Vice Decano
Facultad de Jurisprudencia
Universidad Central del Ecuador



Dr. José Almacaña Jr.
Presidente
Colegio de Abogados
"El Oro"

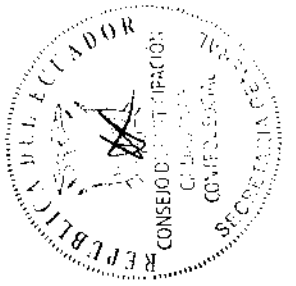


Abd. José Almacaña Jr.
Director
I LEX



CONFIRMA SEÑALANDO LA FECHA Y EL LUGAR DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO EN LA PARTE INFERIOR DEL DOCUMENTO.
COMISIONADO: 2016-11-17
FIRMADO: 2016-11-17
Firma: *[Signature]*
Fecha: 02 ENF 2019
Lugar: QUITO - ECUADOR





**Consejo de la Judicatura
Escuela Judicial del Ecuador
CERTIFICAN QUE**

TORRES MACHUCA ÁNGEL BENIGNO

Asistió al Seminario Taller: "Inducción para postulantes a Jueces", realizado en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta y Ambato, los días 12 al 28 de Abril del 2010, con una duración de 80 horas académicas.

Benjamín Cevallos Solórzano

**Dr. Benjamín Cevallos Solórzano
Presidente del Consejo de la Judicatura**

Homero Tinoco Matamoros

**Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura**

0000074

070

Handwritten scribbles and faint markings, possibly including the number '11' and some illegible characters.



Otorga el presente

CERTIFICADO A:

ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

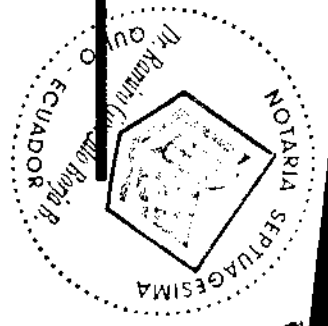
Por haber participado en el curso **"II CONGRESO ECUATORIANO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, realizado en la ciudad de Quito, del 23 al 25 de agosto de 2017, con una duración de 30 horas académicas.

Andrés Sánchez
Defensor Público Regional
Centro Norte

Patricia Poveda S.
Jefe de Talento Humano y
Capacitación

087 ENE 2019

0000075



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



270

UNAP 07600000

UNAP Seminarios
Conceden el Presente

Certificada a:

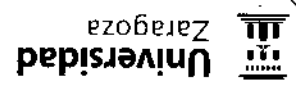
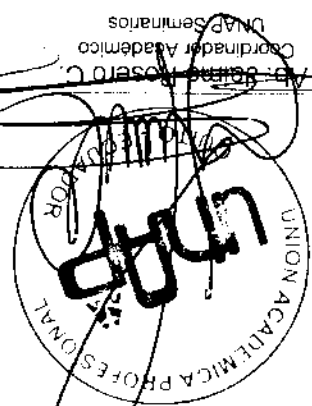
Dr. Torres Machuca Angel Benigno

Por su participación como ASISTENTE al I Seminario - Taller:

"Juicios Orales Acorde al COGEP, su desarrollo en Audiencias Aplicables a la Oralidad, Técnicas de Litigación Oral."

Realizado en Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sala de Simulación de Audiencias No.- 3, los días 19, 20, 21, 22, de diciembre de 2016, con una duración de 40 horas académicas.

El presente es un documento que acredita la participación en el Seminario Académico "Juicios Orales Acorde al COGEP, su desarrollo en Audiencias Aplicables a la Oralidad, Técnicas de Litigación Oral" que se realizó en Quito, Ecuador, los días 19, 20, 21, 22 de diciembre de 2016, con una duración de 40 horas académicas.



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

0

1



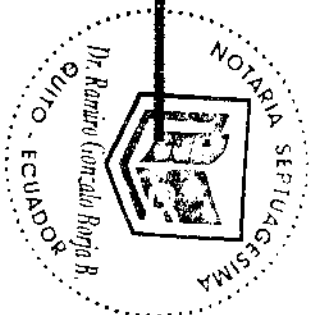
Otorga el presente
CERTIFICADO A:

Ángel Benigno Torres Machuca

Por haber aprobado el módulo correspondiente al libro relacionado con violencia de género denominado **"PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR"**, realizado del 1 al 14 de septiembre de 2016, con una duración de 36 horas académicas.

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Defensor Público General

Lcdo. Julio Carrillo Chacón
**Director Nacional De Comunidades,
Pueblos y Nacionalidades**



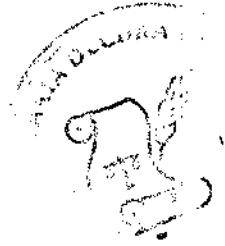
0000072

073

02 ENE 2019
4912-510

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive writing.

UNAP



CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO

Dr. Torres Machuca Angel Benigno

A: _____

POR HABER APROBADO EL TALLER DE:

"CRIMINALISTICA Y PSICOLOGÍA FORENSE"

Con una nota de 20

Realizado en la sede de la Pontificia Universidad Católica, Auditorio de la Torre, los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre del 2016, con una duración de 60 horas académicas.

AB. JAIME ROSERO CABEZAS
COORDINADOR ACADÉMICO
UNAP SEMINARIOS

DR. LUIS GRACIA
DIRECTOR ESCUELA DERECHO

SR. BORIS OBANDO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE DERECHO DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA PUCE.



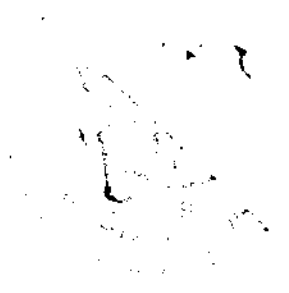
**Universidad
Zaragoza**



0000078

054

**ESPACIO
EN BLANCO**





Factura: 001-002-000049280

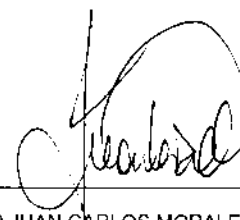


20191701015C00032

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701015C00032

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DEL TALLER DE "CRIMINALISTICA Y PSICOLOGÍA FORENSE" A NOMBRE DE TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:13).


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000079

COMIÇO EN BLANCO



CONSEJO DE LA
FUNCIÓN JUDICIAL
"En sólo cambio, la excelencia"



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

A:

0000030

Por haber aprobado el curso

con una duración de 30 horas en modalidad virtual.

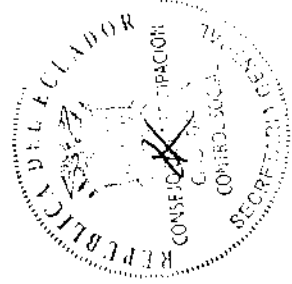
13 de diciembre de 2016

076



Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



272b27c0-c119-11e6-9301-f5dc8825131c

**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE
Función Judicial
"Proceso equitativo, en excelencia"



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

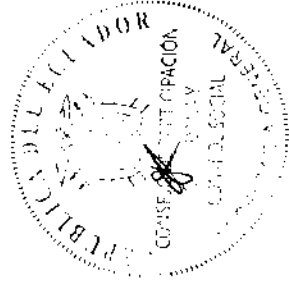
ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber aprobado el curso
"Procedimiento Ordinario - COGEP"
con una duración de 20 horas en modalidad virtual.

13 de diciembre de 2016

Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



318322c0-c1fa-11e6-a7db-4934cc012c86

0000031

077



ESPACIO EN BLANCO



PC NET CAPACITACIÓN

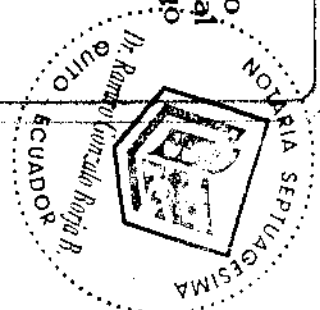
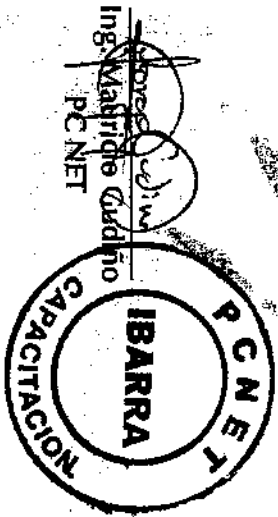
CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **Ángel Torres**

Por haber APROBADO el Curso de Computación en:
OPEN OFFICE WRITER Y CALC
con una duración de 20 horas.

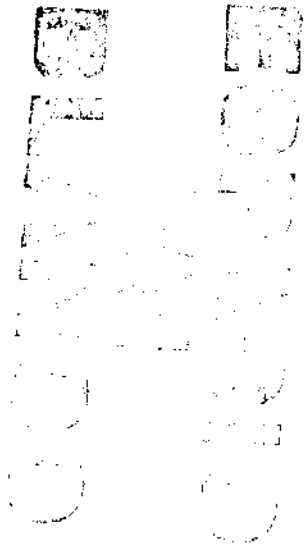
Quito, 29 de mayo del 2009



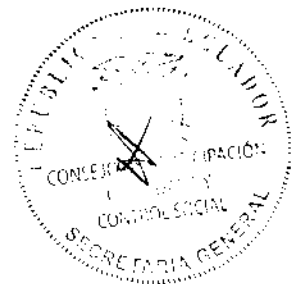
0000032

078

Dr. Roberto Garza, Edo. Jorja
02 MAY 2019
Quito, a
si guarda derecho el interesado.
mismo, así, que me fue presentado para este efecto y que acto
de este CERTIFICADO, y que se haya de...
Federal, Ley y CERTIFICADO que el presente...
de este curso de capacitación, en el...
CERTIFICADO...
CERTIFICADO...
CERTIFICADO...



- Certificados con carga horaria entre 8 y 16 horas



0000033

673

**ESPACIO
EN BLANCO**

Por haber aprobado el Curso - Taller de
**Oratoria "Como Presentar
 Exposiciones y Proyectos con Éxito"**
 Dictado en la ciudad de Quito con una duración de 12 horas;
 del 10 al 18 de noviembre 2018

Ángel Benigno Torres
Manchua

Otorga el presente
 Certificado a



Carlo Mario Montoya
 Instructor
 Nueva Acropolis
 Directora Nueva Acropolis
 Rosa Sevilla
 Filial Quito



1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Otorga el presente

CERTIFICADO A:


ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

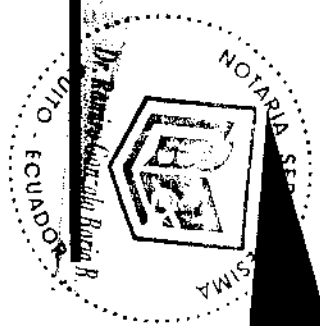
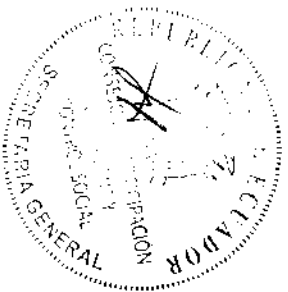
Por haber asistido a la conferencia: "Fundamentos que justifican las reformas planteadas por la defensoría pública al Código Orgánico Integral Penal", realizado en Quito, el 18 de agosto de 2016, con una duración de 4 horas académicas.

~~02 ENE 2019~~
~~47161-418~~

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
Defensor Público General del Ecuador

Ing. Víctor García Marcelllo
Jefe de Talento Humano y Capacitación



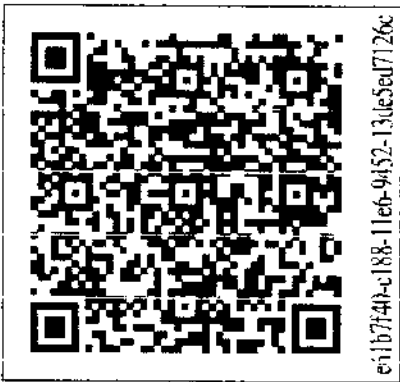


0000085

08

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

0



Consejo de la
Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente



0000036

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber aprobado el curso
“Actos de proposición”
con una duración de 10 horas en modalidad virtual.

082



Patricia Andrade Baroja
Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



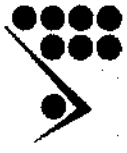
**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Función Judicial
(En solo una línea, la excelencia)



ABOGADOS

Programa de Capacitación Virtual

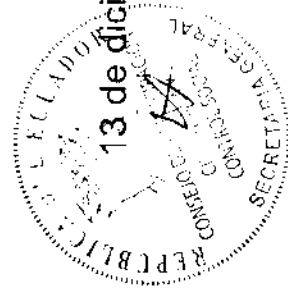
Confieren el presente

0000037

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

A:

Por haber aprobado el curso
"Procedimiento Sumario - COOSEP"
con una duración de 15 horas en modalidad virtual.



13 de diciembre de 2016

Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



083

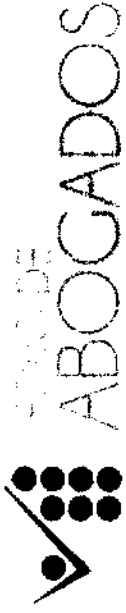


1178560-c | 54-11ef-a204-(17)60824900

**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE LA
Función Judicial
(En pleno ejercicio de la excelencia)



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

A:

Por haber aprobado el curso
Procedimiento Ejecutivo - COCEP
con una duración de 15 horas en modalidad virtual.

13 de diciembre de 2016

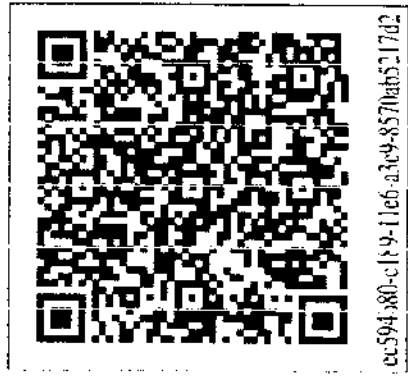


Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

0000038

084



cc:594380-c189-11e6-a309-8571db521702

**ESPACIO
EN BLANCO**

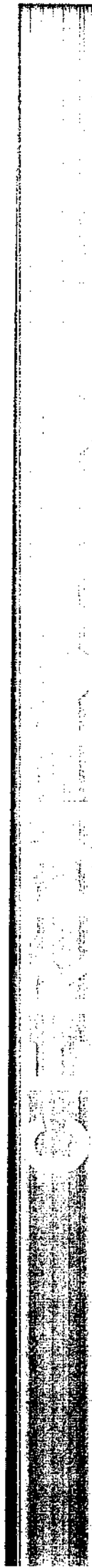


CONSEJO DE LA
Función Judicial
sin seso político, la partidaria



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

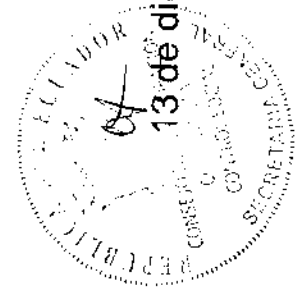


0000039

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

A:

Por haber aprobado el curso
“Procedimiento Monitorio - COGEP”
con una duración de 15 horas en modalidad virtual.



13 de diciembre de 2016

Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



cecu7e40-e189-11e6-9667-8d1d2af10e4b



085

**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE LA JUDICATURA



Función Judicial
"Por todo camino, la excelencia"



COLEGIO DE

ABOGADOS

Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

0000000

A: ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber aprobado el curso
Procedimiento Voluntario - COSEP
con una duración de 15 horas en modalidad virtual.

13 de diciembre de 2016



Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



CAPACITACIÓN

086



au973930-c119-11et-82db-ff1d-454b9c7c

**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Escuela de la
Función Judicial
"Un solo camino, la excelencia"



COLEGIO DE
ABOGADOS

Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

0000091

A:

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber aprobado el curso

con una duración de 15 horas en modalidad virtual.

087

13 de diciembre de 2016

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



79460120-cl189-1166-6856-7031cl19d5



CAPACITACIÓN

ESPACIO EN BLANCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA



Función Judicial
¡Un solo sistema, la experiencia!



COLEGIO DE ABOGADOS

Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

C E R T I F I C A D O

A:

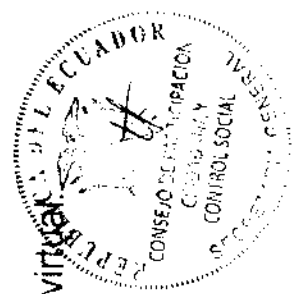
ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

Por haber aprobado el curso
“Ejecución - COGEP”

con una duración de 15 horas en modalidad virtual

13 de diciembre de 2016

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



48364560-e189-11ef-b866-73651911c1af

0000092

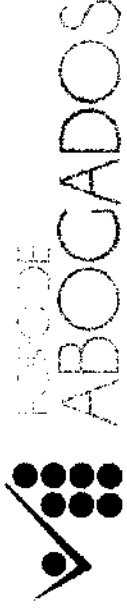
086



**ESPACIO
EN BLANCO**



Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!



Programa de Capacitación Virtual

Confieren el presente

ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA

A:

Por haber aprobado el curso

con una duración de 10 horas en modalidad virtual.

13 de diciembre de 2016



Patricia Andrade Baroja

Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



CAPACITACIÓN



07a18340-c189-11e6-903f-f77bdc020877

0000093

089

**ESPACIO
EN BLANCO**

Certificate of

Completion

This Certificate recognizes that

ÁNGEL TORRES

has completed the following course

WINDOWS XP BÁSICO

Course Length: 8 Horas

On: Quito, 23 de Octubre del 2008

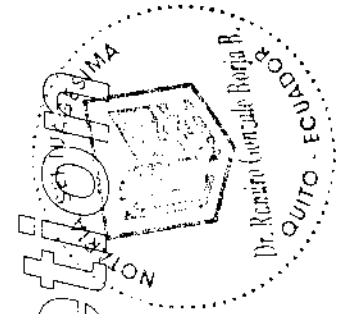
Attestacion No. 171 DNE/PP

000



New Horizons®
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.
Quito - Ecuador



NO. 171 DNE/PP
CANTÓN QUITO
18 de octubre de 2008
FICHA DE ORIGINAL
03 ENE 2019

[Handwritten Signature]
Trainer Authorized Signature





Factura: 001-001-000047178



20191701070C00016

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701070C00016

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE MACIAS GOMEZ HERLINDA ROSAURA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (12:30).

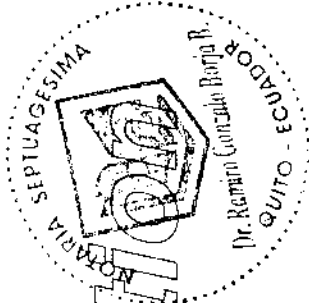
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701070C00016

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.iesg.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf> el día de hoy 3 DE ENERO DEL 2019, a las 12:30, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. A PETICION DE TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (12:30).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Certificate of

Completion



This Certificate recognizes that

ANGEL TORRES

has completed the following course

WORD 2003 INTERMEDIO



New Horizons®
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.
Quito - Ecuador

0000095

Course Length: 18 Horas
On: Quito, 20 de Noviembre del 2008

NO. 03. ENE 2010
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE REGULACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION QUITO
EQUADOR
El presente documento es un certificado de curso y que no tiene validez legal alguna.

Patricia Castillo
New Horizons Trainer Authorized Signature

Authorization No: 777 DINEPP

001

New Horizons Computer Learning Centers New Horizons Computer Learning Centers New Horizons Computer Learning Centers

New Horizons Computer Learning Centers New Horizons Computer Learning Centers New Horizons Computer Learning Centers

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

Certificate of

Completion

This Certificate recognizes that

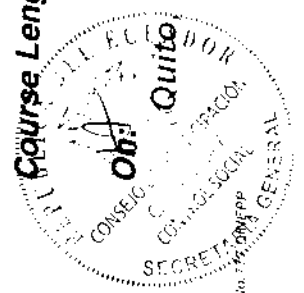
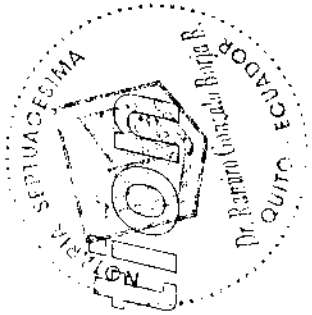
ÁNGEL TORRES

has completed the following course

WORD 2003 BÁSICO

96000096

260



Course Length: 8 Horas

13 de Noviembre del 2008

03 ENE 2019

47778-016

96000096

[Handwritten Signature]

New Horizons Trainer Authorized Signature

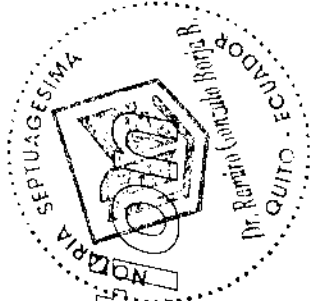
[Handwritten Signature]

Patricia Casillo

1943
MAY 15
1943
MAY 15

Certificate of

Completion



This Certificate recognizes that

ÁNGEL TORRES

has completed the following course

EXCEL 2003 BÁSICO

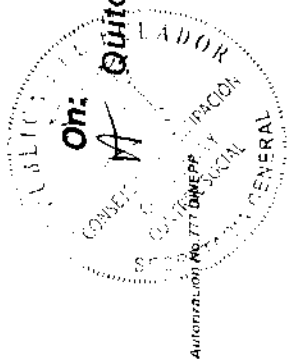


New Horizons®
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.
Quito - Ecuador

0000097

Course Length: 8 Horas



On: **27**

Quito, 27 de Noviembre del 2008

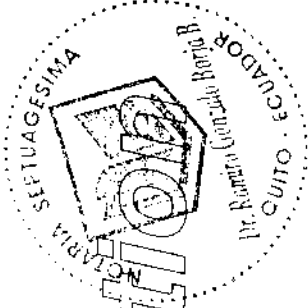
NO. 4044 SU. AG. AGENCIA DEL CANTÓN QUITO
CELESTINO A. 4044-1779-8
FACTURA N° 4044-1779-8-2016
De conformidad con el presente documento
se certifica que el Sr. **ÁNGEL TORRES** ha completado el curso de **EXCEL 2003 BÁSICO** el día **27** de **NOVIEMBRE** del **2008** en el Centro de Capacitación **New Horizons** ubicado en la calle **10 de Agosto** y calle **10 de Agosto** de **QUITO**, **ECUADOR**.
El presente documento es válido para el uso de **EXCEL 2003 BÁSICO** en el curso de **EXCEL 2003 BÁSICO** en el Centro de Capacitación **New Horizons** ubicado en la calle **10 de Agosto** y calle **10 de Agosto** de **QUITO**, **ECUADOR**.
2008 **27** **NOVIEMBRE** **2008**
Quito, Ecuador
Dr. **CONCEPCION BOJITA SOTO**
NOVIAO SECRETARIO DEL CANTÓN QUITO
Patricia Castillo
New Horizons / Trainer / Authorized Signature

093



Certificate of

Completion



This Certificate recognizes that

ANGEL TORRES

has completed the following course

WINDOWS XP INTERMEDIO



New Horizons®
Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.
Quito - Ecuador

8600000

Course Length: 8 Horas

8 Horas
CENTRO EDUCATIVO SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
FACTURA N° 0071178
El presente documento es un comprobante de pago de un curso de capacitación en el área de informática que se imparte en el centro educativo SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, en la ciudad de QUITO, Ecuador, el día 30 de Octubre del 2008.

QUITO, 30 de Octubre del 2008
03 ENE 2019

Patrick Gonzalez
New Horizons Trainer Authorized Signature



494

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

Certificate of

Completion

This Certificate recognizes that

ANGEL TORRES

has completed the following course

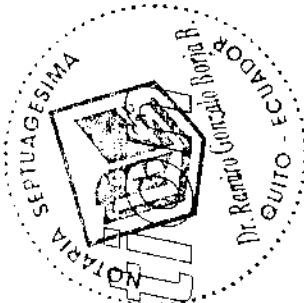
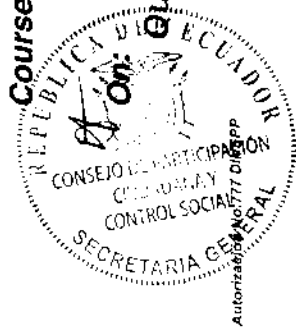
POWER POINT 2003 BASICO

Course Length: 8 Horas

On: **Quito, 12 de marzo del 2009**

New Horizons Trainer Authorized Signature

Darwin Pallaguari



6600000

RESERVED
BY THE
LIBRARY

Certificate of

Completion

This Certificate recognizes that

ANGEL TORRES

has completed the following course

POWER POINT 2007 INTERMEDIO

Course Length: 8 Horas

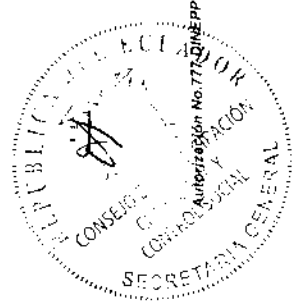
On: Quito, 19 de marzo del 2009



New Horizons®
Computer Learning Centers

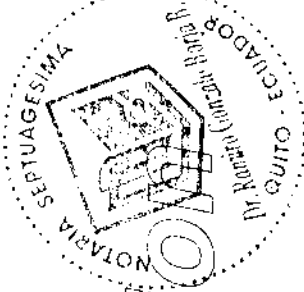
CHOOSE. LEARN. SUCCEED.
Quito - Ecuador

0000100



NOTARIA SETUAGESIMA DEL CANTON QUITO
CENTRIFICAD: 2004-07-01-701-1718
FACTURA N°: 0-3-ENE-2019
En conformidad con el suscrito en art. 18 numeral 1 del Código
Materia Civil y CERTIFICADO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obran en
utilidad, así que me fue presentado para este efecto y que
Quito, a 0-3-ENE-2019
NOTARIO SETUAGESIMO DEL CANTON QUITO

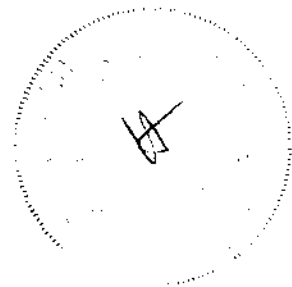
New Horizons Trainer Authorized Signature
Freddy Freire



FOR THE
RELIANCE

c. Certificado sobre honores obtenidos por el postulante en la aprobación del programa o curso en una Institución de Educación Superior Del Ecuador.

- Acta de grado del título de Licenciado en Ciencia Públicas, con nota sobresaliente
- Acta de grado del título de Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de la República



0000101

097

**ESPACIO
EN BLANCO**

"En Quito, a 02 de Junio de mil novecientos noventa y siete presididos por el señor doctor: Guillermo del Castillo

Director General del Instituto de Investigaciones Jurídico Sociales, Comisionado

por el señor Decano de la Facultad, y por los señores profesores doctores: Anibal

Balderin y Fausto Guerrero, procedieron a recibir la disertación oral

sobre el tema: "El Último Conflicto Bélico estudiado por el sistema de Ecuatoriano-Pemano del Alto Cenepa".

Seminarios y bajo la dirección del señor doctor Hernán Páiz, calificado

con la nota de Diez (10) previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Públicas

y Sociales, al señor don:

Angel Benigno Torres Machuca

Y después de que cada uno de los señores profesores, hubo examinado el tiempo requerido por

ley y Reglamentos vigentes, calificaron el acto por votación secreta el que resultó aprobado

con la nota de: Diez (10)

Se deduce como promedio la nota final de Diez (10), que equivale a SOBRESALIENTE

En tal virtud, el señor Comisionado a nombre de la Facultad, confirió al expresado señor

Torres Machuca, el título de LICENCIADO EN CIENCIAS

PUBLICAS Y SOCIALES, previo a la promesa legal".

Nacionalidad: Ecuatoriana.

Quito, a 2 de Junio de 1997

Guillermo del Castillo
EL COMISIONADO,
DR. GUILLERMO DEL CASTILLO

Anibal Balderin
EL PROFESOR,
DR. ANIBAL BALDEON

Fausto Guerrero
EL PROFESOR-ABOGADO,
DR. FAUSTO TERAN

Fausto Guerrero
EL PROFESOR,
DR. FAUSTO GUERRERO



Expedido: 14-10-97

0000102

098

**ESPACIO
EN BLANCO**

"En Quito, a 28 de febrero del 2003

presididos por el señor doctor:

Comisionado por el señor Decano de la Facultad, ^{NOTARÍA} ^{59 doctores:}



procedieron a recibir su grado oral previo a la obtención del título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, al señor licenciado don:

Angel Beringno Torres Macalusa

Y después de que cada uno de los señores profesores, hubo examinado el tiempo requerido por la Ley y Reglamentos vigentes, calificaron el acto por votación secreta del que resultó aprobado con la nota de: SIETE (7) La tesis doctoral fue desarrollada sobre el

tema: "Actos de corrupción y Crisis Política Administrativa en el Ecuador" calificada por los señores profesores/doctores:

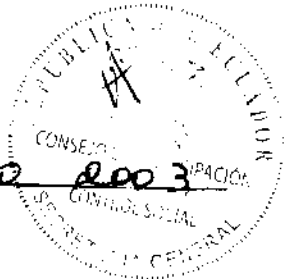
Marcos Morales, Víctor Grandá, Henry Viteri

con la nota de: 9,6 Se deduce como promedio la nota final de: SIETE (7) de 108, que equivale a _____

En tal virtud, el señor Comisionado a nombre de la Facultad, confirió al expresado señor licenciado Torres Macalusa, el título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, previo a la promesa legal".

Nacionalidad: Ecuatoriano

Quito, a 28 de febrero 2003



EL COMISIONADO. D. HIC

EL PROFESOR. [Signature]

EL PROFESOR. [Signature]

EL PROFESOR. [Signature]

EL PROFESOR. [Signature]

EL SECRETARIO-ABOGADO. E. EP

0000103



099

EXPEDIDO: 2003-05-27

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

El Documento que antecede en Foja(s), UMC
es fiel compulsa, lo certifico

Quito a,

28 JUN 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000006176

20151701059D07372

COPIA DE COMPULSA N° 20151701059D07372

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

COPIAS DE ACTA DE GRADO

QUITO, a 18 DE JUNIO DEL 2015.



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
NOTARÍA 59
Dr. Eduardo Villagómez

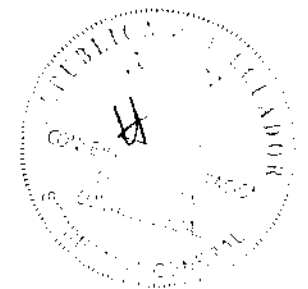


0000104

**ESPACIO
EN BLANCO**

3. Documentos que acrediten experiencia profesional meritoria

a. Certificaciones que acrediten experiencia laboral o profesional como abogado o docente por más de diez (10) años en las áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho de Familia, gestión administrativa y áreas afines a la misión institucional de la Defensoría Pública. En el caso de docencia universitaria el certificado será otorgado por el centro de educación superior, debidamente acreditado por el organismo competente



**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Transitorio
2018



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio

ACTA DE POSESIÓN

A los treinta y un días del mes de agosto de 2018, ante el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, comparece el doctor **ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA** con cédula de identidad No. 1710056332, a ser posesionado como Defensor Público encargado, conforme la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018, de fecha 31 de agosto de 2018.

Para constancia firman en unidad de acto, en dos ejemplares de igual tenor y valor.

Quito, 31 de agosto de 2018

Dr. Julio César Trujillo
Presidente CPCCS-T

Dr. Ángel Benigno Torres Machuca
Defensor Público (E)



[Handwritten signatures and stamps]
Dr. Darwin Seraquive Abad
Secretario General (E) del CPCCS-T
02 ENE 2019
0000106

Q. 1. The following are the names of the states and their capitals. Write the name of the state in the blank space provided next to the capital.

Chennai	_____
Bhopal	_____
Dispur	_____
Dehra Dun	_____
Shimla	_____
Patna	_____
Thiruvananthapuram	_____
Chandigarh	_____
Agartala	_____
Itanagar	_____
Dehli	_____

0000015



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Transitorio
2018

Oficio Nro. CPCCS-SG-2018-0583-OF

Quito, 31 de agosto de 2018

Asunto: Notificación Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018

Señor Abogado
Angel Benigno Torres Machuca
Defensor Público
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en Sesión Extraordinaria No. 22, celebrada el día 31 de agosto del año en curso, se pone a su conocimiento la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018, para los fines legales y pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Antonio Ricardo Navas Endara
PROSECRETARIO, ENCARGADO

Anexos: Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018

ep



0000107

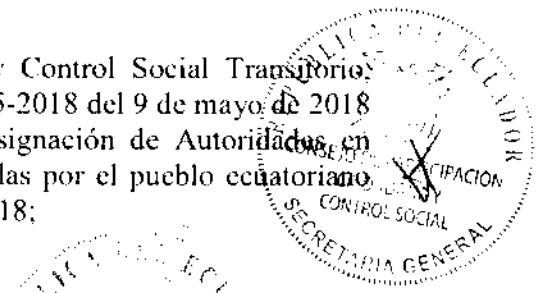
**ESPACIO
EN BLANCO**



RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-094-31-08-2018
EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y
CONTROL
SOCIAL TRANSITORIO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 04 de febrero de 2018, se efectuó una consulta popular y referéndum, a través del cual, el pueblo ecuatoriano, aprobó la pregunta tres para la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio; órgano que tiene por misión el "(...) *fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, de prevención y combate a la corrupción (...)*";
- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 180 del 14 de febrero de 2018, se publicaron los resultados de las Enmiendas constitucionales y Consulta Popular;
- Que,** el anexo tres de la pregunta tres de la mencionada consulta popular, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, tiene la atribución de garantizar la mejora, objetividad, imparcialidad y transparencia de los mecanismos de selección de las autoridades cuya designación son de su competencia;
- Que,** tanto la pregunta tres, como el anexo tres, tuvieron un mismo origen legítimo, al igual que su aprobación mayoritaria por parte del pueblo ecuatoriano, máximo mandante del Estado constitucional de derechos. De tal modo que las normas inmersas en el anexo tres, no solamente que tienen la misma jerarquía que la Constitución; sino que, además, tienen la legitimidad de representar la voluntad popular, expresada a través de un mecanismo de democracia directa;
- Que,** el anexo a la pregunta tres de la mencionada consulta popular, determina que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio asumirá "(...) *transitoriamente todas las facultades, deberes y atribuciones que la Constitución y las leyes le otorgan al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)*";
- Que,** mediante oficio No. DP-DPG-2018-0056-O, de 8 de mayo de 2018, el Dr. Ernesto Pazmiño Granizo, ha presentado y comunicado a este Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, la terminación de su período 2012-2016 y presentado su informe final de labores.
- Que,** el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 del 9 de mayo de 2018 aprobó el Mandato del Proceso de Selección y Designación de Autoridades en aplicación de la enmiendas a la Constitución aprobadas por el pueblo ecuatoriano mediante consulta y referéndum del 4 de febrero de 2018;



Canta Prises 425 entre Vargas y
Pasaje Ibarra Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec

Que, la Disposición General Segunda del Mandato de Selección y Designación de Autoridades determina que: *"En aplicación de las facultades extraordinarias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, este podrá en caso de cese anticipado del período de una autoridad, hasta que se cumpla los procesos de selección definitiva pertinentes, designar y encargar temporalmente, el cumplimiento de las funciones del cargo objeto del concurso principal. Dicha persona deberá cumplir con sus funciones en términos constitucionales, legales y reglamentarios, cumplir las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio y cooperar principalmente en controlar actos de corrupción interna y preparar la transición hasta la designación de la autoridad definitiva"*.

En ejercicio del Mandato Popular del 4 de febrero de 2018, de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al Doctor Angel Benigno Torres Machuca como Defensor Público General, encargado, hasta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, seleccione y designe al titular.

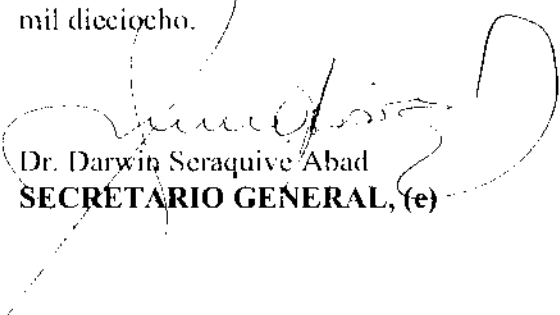
Delegar al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, la posesión del encargo.

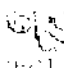
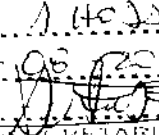
DISPOSICIÓN FINAL.- Por Secretaría General notifíquese con la presente resolución a la Defensoría Pública, al Defensor Público General encargado y a la Coordinación General de Comunicación para su publicación en la página web institucional.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


Dr. Julio César Trujillo
PRESIDENTE

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


Dr. Darwin Seraquive Abad
SECRETARIO GENERAL, (e)

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
RECEBIDA por la copia del original que apresenta los datos de SECRETARÍA	
GENERAL	
Fecha: 31-08-2018	
	
SECRETARÍA	



DEFENSORIA PÚBLICA DEL ECUADOR

ACCION DE PERSONAL

Nº: 038962018

Fecha: 2018/08/31

Rige Desde: 2018/08/31



Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

CEDULA:
1710056332

APELLIDOS / NOMBRES
TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

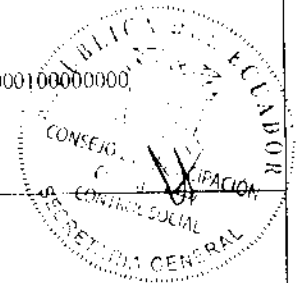
EXPLICACION: Mediante Resolución Nro. PLE-CPPCS-T-E-094-31-08-2018, de 31 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, resolvió: **"ARTÍCULO ÚNICO:** Designar al Doctor Angel Benigno Torres Machuca como Defensor Público General, encargado, hasta que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, seleccione y designe al titular". En virtud de lo expuesto, se emite la presente Acción de Personal a favor del Dr. Angel Benigno Torres Machuca, para que se desempeñe en el puesto de DEFENSOR PÚBLICO GENERAL ENCARGADO a partir del 2018/08/31 hasta la designación del titular; y, se procede a su registro.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

PROVINCIA: PICHINCHA
PROCESO: DEFENSORIA PUBLICA REGIONAL CENTRO NORTE
SUBPROCESO: DEFENSORIA PUBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PUESTO: DEFENSOR PUBLICO
LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA
R.M.U.: USD 2308
PART. PRESUPUESTARIA: 2018015999900000550000000100051170000100000000
PARTIDA INDIVIDUAL: 2070

PROVINCIA: PICHINCHA
PROCESO: DEFENSORIA PUBLICA GENERAL
SUBPROCESO:
PUESTO: DEFENSOR PUBLICO GENERAL
LUGAR DE TRABAJO: QUITO
R.M.U.: USD 4959
PART. PRESUPUESTARIA: 201801599990000010000000200051170000100000000
PARTIDA INDIVIDUAL: 5



Patricio Poveda
E) POVEDA GARCIA PATRICIO RENATO
JEFE DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO

F) *[Signature]*
SERVIDOR
Fecha: 2018-08-31

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
REGISTRO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D-
FACTURA Nº
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA que obra de
No. REGISTRO FECHA:

Quito, a E) 03. ENERO 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



DEFENSORIA PÚBLICA
COPIA DEL ORIGINAL 0000109

Talento Humano

**ESPACIO
EN BLANCO**



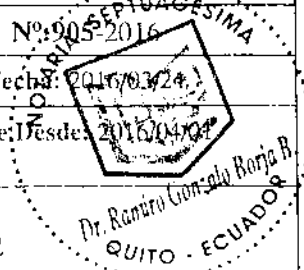
DEFENSORIA PÚBLICA DEL ECUADOR

ACCION DE PERSONAL

Nº: 905-2016

Fecha: 2016/03/28

Rige: Desde: 2016/04/01



APELLIDOS / NOMBRES
TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

CEDULA:
171005633-2

EXPLICACIÓN: Mediante Resolución Nro. 036-2016 de 10 de marzo de 2016, luego de concluido el concurso público respectivo, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: "OTORGAR NOMBRAMIENTOS DE DEFENSORES PÚBLICOS A LOS ELEGIBLES DE LA CARRERA DEFENSORIAL A NIVEL NACIONAL", entre los cuales consta usted; Resolución que fue puesta en mi conocimiento por el Dr. Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura con OFICIO-CJ-DG-2016-319, de 16 de marzo de 2016. En consecuencia y con fundamento en el Artículo 191 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, en mi calidad de Defensor Público General, procedo a NOMBRAR a usted, para el cargo de Defensor Público de acuerdo al detalle que consta en la situación propuesta.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

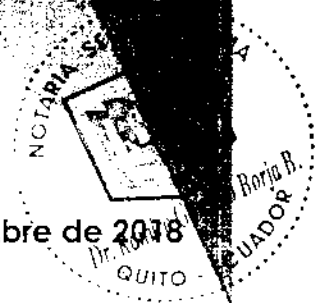
<p>PROVINCIA:</p> <p>PROCESO:</p> <p>SUBPROCESO:</p> <p>PUESTO:</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:</p> <p>R.M.C.</p> <p>PART. PRESUPUESTARIA:</p> <p>PARTIDA INDIVIDUAL:</p>	<p>PROVINCIA: PICHINCHA</p> <p>PROCESO: DEFENSORIA PUBLICA REGIONAL CENTRO NORTE</p> <p>SUBPROCESO: DEFENSORIA PUBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA</p> <p>PUESTO: DEFENSOR PUBLICO</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA</p> <p>R.M.C.: \$ 2308</p> <p>PART. PRESUPUESTARIA: :2016015999900005500000001000510105170000100000000</p> <p>PARTIDA INDIVIDUAL: 2070</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>F) GARCIA MARCILLO VICTOR ANIBAL JEFE DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>F) PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO WILLIMPER DEFENSOR PUBLICO GENERAL</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>SERVIDOR</p> <p>Fecha: 2016/03/28</p>	<p>REGISTRO:</p> <p>0546-2016 2016/03/28</p> <p>No. REGISTRO FECHA:</p> <p>NOTARIA SETUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO</p> <p>CERTIFICADO N° 17-01-2016</p> <p>FACTURA N° 47101-2016</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Código Orgánico de Control Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (copias) útiles para el registro de la información, que es efectiva y que acto seguido devolví a la parte interesada.</p> <p>02 ENE 2019</p> <p>Talento Humano</p>

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SETUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



0000015



Quito D.M., 20 de diciembre de 2018

CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien interese:

A petición del doctor Ángel Benigno Torres Machuca, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710056332, la Dirección de Gestión y Administración de Recursos de la Defensoría Pública certifica:

Que, una vez revisada la información constante en el expediente personal que reposa en el archivo de la Unidad de Talento Humano; el citado servidor, presta sus servicios en la Defensoría Pública, según la siguiente descripción:

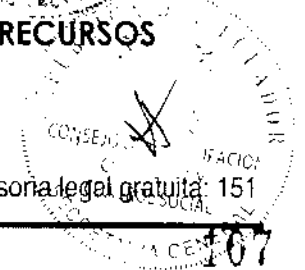
- En calidad de Defensor Público de la provincia de Pichincha desde el 1 de abril de 2016 al 30 de agosto de 2018; y;
- En calidad de Defensor Público General, encargado desde el 31 de agosto de 2018 hasta la presente fecha.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso legal del presente documento como a bien tuviere.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO: 2018-17-01-70-D
 FACTURA N° 47161-CLC Atentamente
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 ENE 2019
 Dr. Raimundo González Borja Borja
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dra. Verónica Reyes Mejía
DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DEFENSORÍA PÚBLICA





Quito D.M., 04 de enero del 2019

CERTIFICADO

A petición del Dr. Angel Benigno Torres Machuca C.C. 1710056332, tengo a bien certificar que revisado el Sistema Automático de Trámites Judiciales del Ecuador SATJE; así como, los archivos físicos que reposan en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el mencionado profesional, **ha intervenido en su calidad de Defensor Público de carrera en la defensa de diversos procesos judiciales de familia**, los cuales en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Judicial, CERTIFICO y detallo en cuadro anexo.

CAUSA	NOMBRE DE JUEZ	DEFENSOR
17960-2009-1131A	Ana Maria Hidalgo	Dr. Ángel Torres Machuca
17960-2007-1277	Ana Maria Hidalgo	Dr. Ángel Torres Machuca
17960-2012-0883	Ana Maria Hidalgo	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2017-04467	Ana Maria Hidalgo	Dr. Ángel Torres Machuca
17960-2011-1445	Ana Maria Hidalgo	Dr. Ángel Torres Machuca
17956-2012-0232	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17956-2010-1118	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-03089	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17956-2006-2940	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2014-5473	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2018-01361	Brenda Ponce Toala	Dr. Ángel Torres Machuca
17952-1997-37995	Byron Andrés Vallejo Naranjo	Dr. Ángel Torres Machuca
17952-2012-1112	Byron Andrés Vallejo Naranjo	Dr. Ángel Torres Machuca
17952-2006-0868	Byron Andrés Vallejo Naranjo	Dr. Ángel Torres Machuca
17952-2007-2789	Byron Andrés Vallejo Naranjo	Dr. Ángel Torres Machuca
17952-2003-2432	Byron Andrés Vallejo Naranjo	Dr. Ángel Torres Machuca
17959-2010-0854	Chavez Paola	Dr. Ángel Torres Machuca
17959-2008-3120	Chavez Paola	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2017-02387	Edison Patricio Gualotuña	Dr. Ángel Torres Machuca

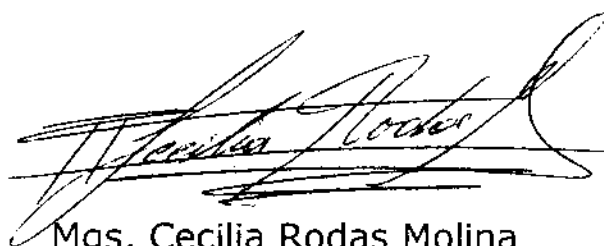
0000112



17959-2012-0890	Edison Patricio Gualotuña	Dr. Ángel Torres Machuca
17323-2006-0927	Fabián Espinosa Freire	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-06554	Gabriela García	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2014-0007	Gabriela García	Dr. Ángel Torres Machuca
17958-2012-0183	Gabriela García	Dr. Ángel Torres Machuca
17958-2008-1167	Gabriela García	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2015-03050	Gabriela García	Dr. Ángel Torres Machuca
17961-2009-0395A	Gyna Solis Viscarra	Dr. Ángel Torres Machuca
17961-2011-1635	Gyna Solis Viscarra	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-01769	Henry Navarrete Navarrete	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2017-01986	Juan Alberto Cadena	Dr. Ángel Torres Machuca
17961-2008-1324	Juan Alberto Cadena	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-03719	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-06322	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17962-2013-1184	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2015-04704	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2014-1455	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2018-02201	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17962-2011-0530	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2018-02482	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2014-4160	Lilia Aguilar	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-1995-81668	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2004-1154	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2012-0910	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2010-0378	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2012-0888	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2006-2154	Lourdes Amparito Díaz	Dr. Ángel Torres Machuca
17953-2001-9564	Pepe Granda Herrera	Dr. Ángel Torres Machuca
17953-2011-0822	Pepe Granda Herrera	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2007-1669	Vanessa Serrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2001-89277	Vanessa Serrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2010-0402	Vanessa Serrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2003-3873	Vanessa Serrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17951-2011-1122	Vanessa Serrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17958-2011-0396	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-02110	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2015-08456	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2015-02454	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2014-7083	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca
17204-2016-06542	Wilmer Zambrano	Dr. Ángel Torres Machuca

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que el interesado pueda hacer uso en lo que creyere conveniente.

Atentamente



Mgs. Cecilia Rodas Molina

**COORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA
PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA**



**ESPACIO
EN BLANCO**



QUITO, 20 de diciembre de 2018



**LA DIRECCION NACIONAL DE TALENTO HUMANO
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

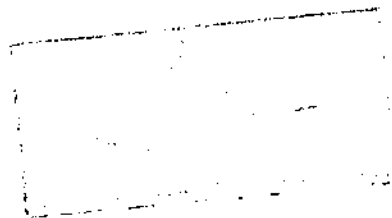
CERTIFICA:

Que el señor **ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171005633-2, se desempeñó con el cargo de **JUEZ TEMPORAL** en **UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA** habiendo ingresado a la Función Judicial el 10 de diciembre de 2012, hasta el 24 de diciembre de 2015.

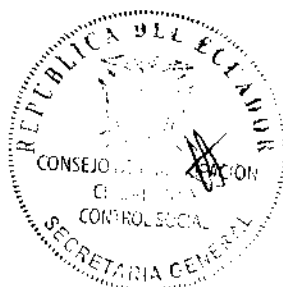
El interesado hará uso de la presente certificación de la manera que estime conveniente.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Fabián Zurita Godoy
SUBDIRECTOR NACIONAL
DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO (E)



02-3953600- ext. 20780



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL SANTÓN QUITO
CELESTINO, ZURITA Y TORRES
FACTURA N° 171061-210
De conformidad con lo establecido en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de [] -fojas/si
antes de [] NPA que se presentó para este efecto, y que acto seguido he levantado el presente []
Quito, []
20 2 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL SANTÓN QUITO

COMPTON

RECORDS

SECTION

CERTIFICADO



A petición verbal del interesado, Doctor ÁNGEL BENIGNO TORRES MACHUCA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171005633-2 CERTIFICO: Que revisados los archivos de la Dirección de Administración del Talento Humano, por parte de la Asistente responsable, Mayra Molina, quien verifica que el citado servidor laboró bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales en el ex Instituto Nacional de Riego INAR, desde el 23 de junio de 2008 hasta el 6 de julio de 2009, en calidad de Profesional 6 en la Dirección de Asesoría Jurídica.

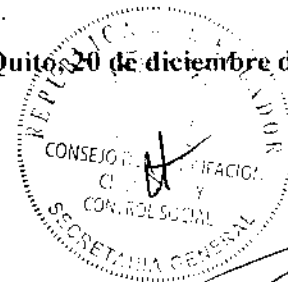
Con Nombramiento Regular en la Dirección de Asesoría Jurídica perteneciente al ex INAR, desde el 07 de julio de 2009 hasta el 21 de julio de 2011; con traspaso de puesto en la Subsecretaría de Riego y Drenaje perteneciente a esta Cartera de Estado, del 22 de julio al 29 de diciembre de 2011; posteriormente forma parte de la Dirección de Contratación Pública, desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 03 de diciembre de 2012; en calidad de Servidor Público 5.

Durante el período del 28 de julio al 03 de agosto de 2009; del 12 al 13 de noviembre de 2009; del 07 de mayo al 07 de julio de 2010; y, del 15 al 17 de noviembre de 2010, con el cargo de Director de Asesoría Jurídica encargado del ex INAR.

Durante el período del 08 de julio al 29 de septiembre de 2010, se desempeñó en funciones de Director de Asesoría Jurídica del ex INAR bajo la modalidad de Nombramiento Provisional.

En el período comprendido del 23 de julio al 14 de agosto de 2012, se desempeñó como Director Técnico de Área subrogante de la Dirección de Contratación Pública.

Quito, 20 de diciembre de 2018



Handwritten signature of Srta. Ana Cecilia Toro Santamaría.

Srta. Ana Cecilia Toro Santamaría

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

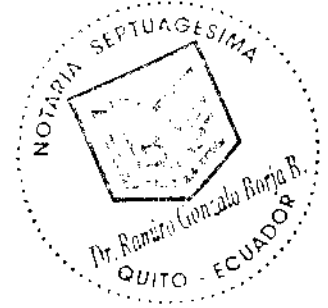
Notary text: REPUBLICA DEL ECUADOR, NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICADO: 2018-17-01-28-0, De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA ORIGINAL y que para de... (signature) ... (signature) ... (signature) que no fue presentado para este efecto y que actúo según cabal y el interesado.

Quito, a 03 FNE 2019, Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, NOTARIO SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO





Quito, 1 de Diciembre de 2007



CERTIFICADO

PRO>IM

A petición verbal del interesado certifico que el Dr. ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA con C.I. 171005633-2 con Matrícula Profesional N° 8868 del Colegio de Abogados de Pichincha, presta su Asesoría Legal en la empresa ANDEANTRADE S.A. desde el 14 de septiembre 2004 al 14 de septiembre 2007, durante este tiempo ha demostrado ser una persona honorable, honrada y capaz, cualidades que le han hecho acreedor de toda mi confianza y aprecio.

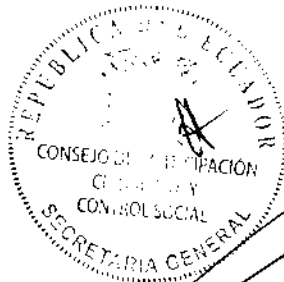


Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente documento como creyere conveniente dentro del ámbito estrictamente legal.



Atentamente,

[Handwritten signature]
ANDEAN TRADE S.A.
Ing. Oscar Trujillo
Oscar Trujillo I
REPRESENTANTE LEGAL



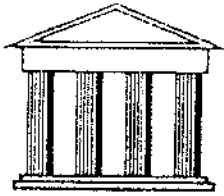
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2014-17-11-70-02
FACTURA N° 0761-016
En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de...
Quito, a 02 ENE 2019
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



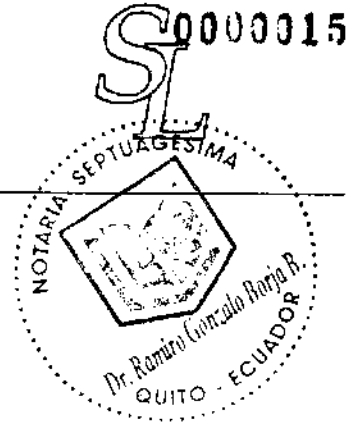
0000116



THE
LIBRARY OF
THE
UNIVERSITY OF
TORONTO
130 St. George Street
Toronto, Ontario
M5S 1A5



Consultoría Jurídica
Dr. Luis A. Sánchez León.
ABOGADO



A petición verbal del interesado

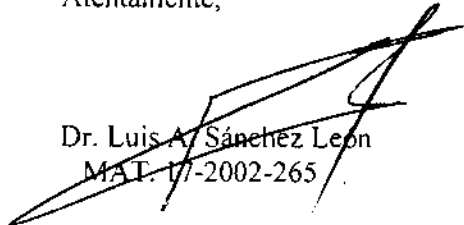
CERTIFICA:

Que el Doctor ANGEL BENIGNO TORRES MACHUCA, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171005633-2, matrícula profesional No. 8868 del Colegio de Abogados de Pichincha, desempeñó la labor jurídica en esta Consultoría de manera conjunta, desde el 15 de enero de 1997 al 15 de junio del año 2003, habiendo desempeñado su labor de asesoramiento jurídico con ejemplar probidad, ejemplar rectitud en el obrar y ejemplar honradez, haciéndole merecedor de la consideración, estima y respeto de todos los profesionales que conformamos esta consultoría.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador hacer uso del presente en lo que considere conveniente.

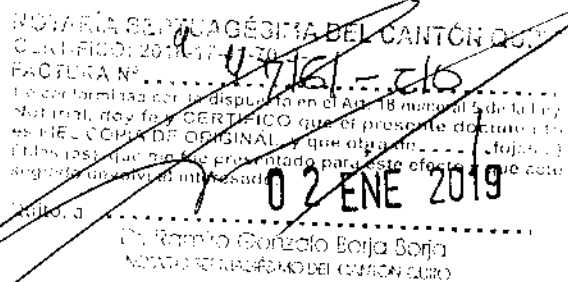
Quito, 21 de septiembre de 2012

Atentamente,


 Dr. Luis A. Sánchez León
 MAT. 07-2002-265



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO: 2012-09-21-001
 FACTURA N° 47161-210
 He conformado con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL que obra en el expediente 0000015 que me fue presentado para este efecto, que actúo según lo previsto en mi Estatuto.
 QUITO, a
 Dr. Ramiro González Borja Borja
 NOTARIO RETIRADO DEL CANTÓN QUITO


 02 ENE 2019

RECORDS
SECTION

1971

1971



0000015

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1710056332001

APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 14/09/1968 **FEC. ACTUALIZACION:** 22/01/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/1989 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**

FEC. INSCRIPCION: 09/02/1990 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 22/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ALEMANIA Número: 550 Intersección: VANCOUVER
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Teléfono: 022394675 Email:
angel_torres6809@hotmail.com Celular: 0998910936

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

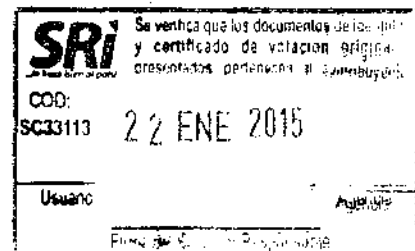
Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSPS070814 **Lugar de emisión:** QUITO/AMAZONAS Y ROCA **Fecha y hora:** 22/01/2015 13:03:27

0000118

114



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1710056332001
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES MACHUCA ANGEL BENIGNO

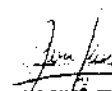
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/11/1989
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 31/12/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO: 22/01/2015
ACTIVIDADES JURIDICAS:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CAROLINA Calle: ALEMANIA Número: 550 Intersección: VANCOUVER Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Oficina: PB 3-B Celular: 0998910936 Telefono Domicilio: 023020921 Email: angel_torres6809@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación original presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC33113 22 ENE 2015
RUC: 1710056332001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSPS070814 **Lugar de emisión:** QUITO/AMAZONAS Y ROCA **Fecha y hora:** 22/01/2015 13:03:27



Oficio-CJ-EFJ-2018-0891-OF

TR: CJ-EXT-2018-22203

Quito D.M., viernes 28 de diciembre de 2018



Asunto: INFORMACIÓN FORO DE ABOGADOS

Doctor
Angel Benigno Torres Machuca

Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, de 26 de diciembre de 2018, mediante el cual solicita: "(...) un certificado conferido por su entidad sobre los años que tengo como afiliado a este prestigioso grupo profesional (...)", al respecto tengo a bien señalar:

Por ser competencia de la Escuela de la Función Judicial y una vez verificado en el Sistema de Registro del Foro de Abogados a nivel nacional, se constata que el señor: **TORRES MACHUCA ÁNGEL BENIGNO**, con cédula de ciudadanía No. **1710056332**, se encuentra registrado en el Sistema Informático del Foro de Abogados de la Dirección Provincial de Pichincha, matrícula asignada No. **17-2003-432**, y fecha de inscripción **02 de junio de 2015**.

Adicionalmente, comunicarle que la información de registro de inscripción en el Foro de Abogados, se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Judicatura, opción *Foro de Abogados*, en el link *Módulo de Búsquedas*.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ab. César Roberto Morales Páez
Director Nacional Encargado
Escuela de la Función Judicial

MML / CRMP.



NOYARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICADO: 2018-17-01-70
FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIE: COPIA DE ORIGINAL, y que obra de (fojas/s) (folios/tes) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a
Dr. Ramiro Contreras Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

CONFIDENTIAL
CONFIDENTIAL

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL:

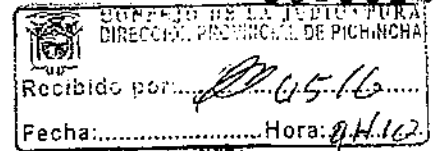
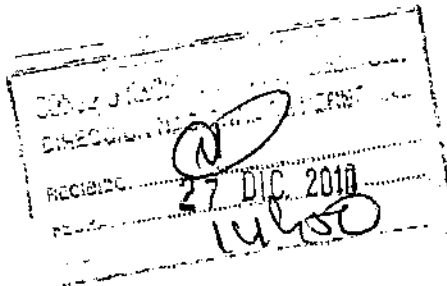
- EJEMPLOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CALIDAD DE JUEZ EN GARANTÍAS CONSTITUCIONALES



**ESPACIO
EN BLANCO**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA



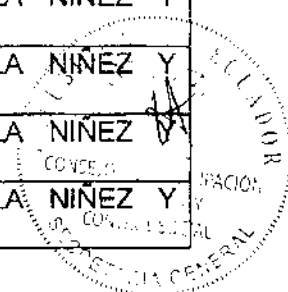
Oficio No. 352-S-CJ-GP-2010
Quito, 17 de diciembre de 2010.

Señor doctor
Pedro Crespo Crespo
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN PICHINCHA
En su despacho.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, que el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de 14 de diciembre del 2010, en cumplimiento a la resolución dictada en sesión ordinaria de 09 y 10 de noviembre del 2010, notificada mediante Oficio Circular No. 080-S-CJ-MAP-GP-2010, de 11 de noviembre del 2010, resolvió designar como Jueces Temporales del Distrito de Pichincha, conforme al banco de elegibles del concurso público especial convocado el 7 de febrero del 2010, a los señores:

NOMBRE			CARGO
PAUCAR	UQUILLAS	FERNANDO	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
RENAN			
COBO CASTILLO	RICARDO	EDMUNDO	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CHINDE	CHAMORRO	RICHARD	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
WILMER			
NÚÑEZ IBARRA	ANGELA	JOSEFINA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
OSEJO CABEZAS	GUSTAVO	XAVIER	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
TORRES MACHUCA	ANGEL	BENIGNO	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
GARCÍA PINOS	BOLIVAR	GIOVANNY	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
OLMEDO	ZAMBRANO	RAMONA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MÁRTIRES			
ESPINOSA VENEGAS	CÉLMA	CECILIA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SANCHEZ LOZADA	KARLA	VICTORIA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PACHECO	CONCHA	JOHNNY	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
FABRICIO			
PEÑALOZA	ESPINOSA	BLANCA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CARMITA			
HEREDIA	CABRERA	EDWIN	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
WALDEMAR			



0000121

117



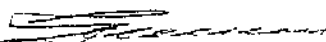
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA

MANCERO SAÁ MARTHA CECILIA DEL QUINCHE	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SUNTASIG SORIA YOLANDA LUCRECIA	JUEZ TEMPORAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CONSTANTE SHUGULI ELSA GUILLERMINA	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
JEREZ VILLOTA FABIAN ANTONIO	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
TOBAR PERDOMO TERESA GEORGINA	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
NÚÑEZ RODAS JOSÉ RAFAEL	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
CORDOVA DIAZ MARCIA JACQUELINE	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
DAVILA ORTEGA CARLOS ALFONSO	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
SEGOVIA BETANCOURT NERIS FABRICIO	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
MURILLO BUSTAMANTE DARWIN FROILÁN	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
GONZAGA RIOFRIO ESPAÑA DEL CARMEN	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
NOVILLO RIVERA SEGUNDO ELÍAS	JUEZ TEMPORAL DEL TRABAJO
RIVERA ASTO ELENA DEL ROCIO	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
ALMEIDA JIMENEZ JORGE IVAN	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
ANDRADE TORRES EVELY YAJAIRA	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
PINZA RAMIREZ GLORIA ESPERANZA	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
CAIZA REINOSO WILSON RODRIGO	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
ALMEIDA SAMBONINO JAIME VINICIO	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
BAÑO POZO CARMEN LEONOR	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
NARANJO LOPEZ EDMUNDO RAMON	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
NAVAS URCÓ OLGA MARÍA	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
BRITO RAMOS IRWIN GUSTAVO	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO
TORRES GARCÉS EFRAÍN ESTUARDO	JUEZ TEMPORAL DE TRÁNSITO

En tal virtud, sírvase notificar a los interesados y elaborar las acciones de personal correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,


Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario del Consejo de la Judicatura Encargado



C.C.- Comisión Administración Recursos Humanos
Dirección Nacional de Personal.

Quito D.M., 04 de enero del 2019

A petición del Dr. Angel Benigno Torres Machuca, tengo a bien informar que de la revisión del informe remitido por la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística del Consejo de la Judicatura, el mencionado profesional, ha intervenido en su calidad de Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, **desde diciembre del 2012 hasta diciembre del 2015; y, del cual, se desprende que el mencionado profesional, ha resuelto 975 causas en el período antes indicado.**

Así como también, adjunto copias certificadas de algunas resoluciones y sentencias que reposan en los archivos de esta Unidad.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, a fin de que el interesado pueda hacer uso en lo que creyere conveniente.

Atentamente,



Ing. Bruno Alejandro Ramírez Calderón

COORDINADOR DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**



UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO

0000015

OFICIO N° 002- UJFMNASPMSBMO-2019
 Quito, 03 de Enero de 2019



Abogada
 Patricia Macías
COORDINADORA – DEFENSORIA PÚBLICA
 Presente.-

Por medio del presente me permito adjuntar físicamente y en formato digital la información solicitada por correo electrónico de fecha 02 de enero del 2019, la misma que ha sido remitida por el funcionario Diego Subía, Coordinador de la Unidad de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Ab. *Nathaly Aluisa Armas*

**APOYO COORDINACIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL
 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA
 MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
 CERTIFICADO N° 002-2019-0000015
 FACILITADO N° 002-2019-0000015
 De conformidad con lo establecido en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Orgánica y CERTIFICADO en el presente documento tres FIELES COPIAS DE ORIGINAL y que obra en el Expediente N° 002-2019-0000015 que me fue presentado para este efecto y que acta de fe de este documento deviene en Aprobación. C.E. 03 ENE 2019
 Quito, a 03 de Enero de 2019
 Dr. Ramiro Gonzalo Borja B. Borja
 NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

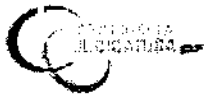
Av. Juan León Mera 829 J. E5-16 y Ventimilla esquina
 PBX 2998800 Ext. 24600



Hacemos de la justicia una práctica diaria

0000123

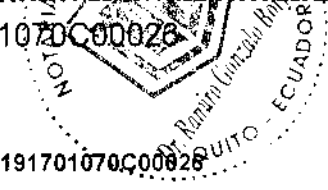
119



Factura: 001-001-000047266



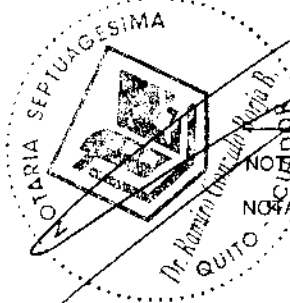
20191701070C00026



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701070C00026

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO NUMERO 002-UJFMNASPMSDMQ-VEST-2019 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. A PETICION DE MONTEDEOCA PARRAGA ANDERSON ABRAHAM La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (18:44).



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



000015

Código descarga documento
firmado electrónicamente.

Oficio-CJ-SG-2019-0011-OF

TR: CJ-EXT-2018-22271

Quito D.M., jueves 03 de enero de 2019

Asunto: En atención a su requerimiento

Doctor.

Angel Benigno Torres Machuca

**DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR
DEFENSORIA PUBLICA**

En atención a su oficio DP-DPG-2018-0204-O, de 27 de diciembre de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, remito documentos físicos y electrónicos, conforme con el siguiente detalle:

1. Copia certificada, en una (1) foja anverso y reverso, del Informe de Búsqueda 02-AGA-2019, 3 de enero de 2019, suscrito por la magister Gloria de las Mercedes Añazco Defaz, Supervisora de Archivo y Gestión Documental.
2. Copia simple, en (1) foja anverso y reverso, del oficio 352-S-CJ-GP-2010, de 17 de diciembre de 2010, suscrito por el doctor Gustavo Donoso Mena, ex Secretario del Consejo de la Judicatura, encargado.

Además, informo que los documentos digitales con firma electrónica tienen igual validez y se le reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

Atentamente,

Mgs. Jéssica Priscila Yungaicela Jiménez
Secretaria General
Secretaría General





Firmado por JESSICA PRISCILA
YUNGAICELA JIMENEZ
C = EC
L = QUITO

OBSERVACIÓN: Esta Secretaría General del Consejo de la Judicatura no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para la certificación por parte de las Unidades que lo custodian, y que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco el uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de los documentos certificados.



ARCHIVO GENERAL ADMINISTRATIVO

INFORME DE BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS No. 02-AGA-2019

Quito D.M., 03 de enero del 2019

1. OBJETO DE LA BÚSQUEDA:

En respuesta a la solicitud enviada mediante correo electrónico el día viernes 28 de diciembre de 2018 a las 08:49 por la funcionaria Gloria Obando – Técnico de la Subdirección Nacional de Certificación y Registro, en relación al trámite externo CJ-EXT-2018-22271, y según correo de fecha miércoles 02 de enero de 2019 enviado a las 16:26, el cual solicita se realice informe de búsqueda del documento que ha sido ubicado y se encuentra en copia.

Se procede a realizar la búsqueda de los documentos sobre el asunto siguiente:

- Oficio No. 352-S-CJ-GP-2010 de fecha 17 de diciembre de 2010 suscrito por el Dr. Gustavo Donoso Mena, Secretario del Consejo de la Judicatura Encargado a la época.

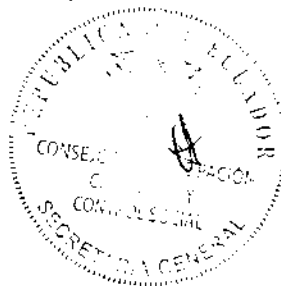
2. AREAS COMPRENDIDAS PARA LA BÚSQUEDA:

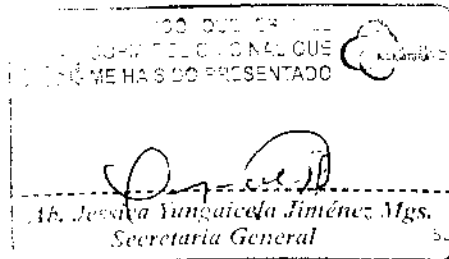
- Área de atención de solicitudes de información: gestión de inventarios.
- Área de repositorio: búsqueda de documentos

3. TIPOS DE SOPORTES Y SISTEMAS CONSIDERADOS PARA LA BÚSQUEDA:

a. Matrices de descripción y acceso a la información:

- Inventarios de documentación por Unidades Administrativas:
 - Secretaría General
 - Dirección Nacional de Personal
 - Sesiones del Pleno
- Búsqueda en documentos físicos:
 - Documentación generada en Secretaría General.
 - Documentación recibida en Dirección Nacional de Personal
 - Documentación Generada y Recibida en Sesiones del Pleno





SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

4. VOLÚMEN DOCUMENTAL REVISADO:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICADO / NO UBICADO	RESULTADOS DE BÚSQUEDA
	SECRETARÍA GENERAL	SI	SE BUSCO EN UN TOTAL DE 1 BIBLIORATO EN DOCUMENTACION GENERADA DEL AÑO 2010, DANDO COMO RESULTADO: (1) COINCIDENCIA EN COPIA SIMPLE
Oficio No. 352-S-CJ-GP-2010 de fecha 17 de diciembre de 2010 suscrito por el Dr. Gustavo Donoso Mena, Secretario del Consejo de la Judicatura Encargado a la época.	DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL	NO	SE BUSCO EN UN TOTAL DE 1 CAJA EN DOCUMENTACION RECIBIDA DEL AÑO 2010, DANDO COMO RESULTADO: (0) COINCIDENCIAS
	SESIONES DEL PLENO	SI	SE BUSCO EN UN TOTAL DE 1 BIBLIORATO EN DOCUMENTACION GENERADA Y RECIBIDA DE LA SESION DEL PLENO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, DANDO COMO RESULTADO: (5) COINCIDENCIA, EN COPIA CON SELLOS DE RECEPCION EN ORIGINAL

Con fecha viernes 28 de diciembre de 2016, mediante correo electrónico se solicita al Archivo General de la Función Judicial, la búsqueda del documento "Oficio No. 352-S-CJ-GP-2010 de fecha 17 de diciembre de 2010", y según correo de fecha 03 de enero de 2019, el Archivo General de la Función Judicial, indica que no se obtuvieron resultados positivos.

Adicional, me permito informar que la acción de búsqueda efectuada, se las realizó con los siguientes funcionarios:

BUSQUEDA EN REPOSITORIO	
FUNCIONARIO	FIRMA
Estefany Suintaxi	
Edgar Lara	
BUSQUEDA EN INVENTARIOS	
FUNCIONARIO	FIRMA
Estefany Suintaxi	
Edgar Lara	

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Mgs. Gloria Anazco Defaz

Supervisora de Archivo y Gestión Documental

Elaborado por: Maria Buleo Garrido | Revisado por: Gloria Anazco



COMPLEJO DE LA UNICATENA
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNICATENA EN EL PERIODO DE 1971 A 1973

UNICATENA	ACTIVIDADES	1971	1972	1973	COMENTARIOS
UNICATENA 1	ESTADISTICA DE LA ECONOMIA
UNICATENA 2	ESTADISTICA DE LA POBLACION
UNICATENA 3	ESTADISTICA DE LA EDUCACION
UNICATENA 4	ESTADISTICA DE LA SALUD
UNICATENA 5	ESTADISTICA DE LA VIVIENDA
UNICATENA 6	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA
UNICATENA 7	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA
UNICATENA 8	ESTADISTICA DE LA COMERCIO
UNICATENA 9	ESTADISTICA DE LA TRANSPORTACION
UNICATENA 10	ESTADISTICA DE LA ENERGIA
UNICATENA 11	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 12	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 13	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 14	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 15	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 16	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 17	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 18	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 19	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 20	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 21	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 22	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 23	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 24	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 25	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 26	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 27	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 28	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 29	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 30	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 31	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 32	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 33	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 34	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 35	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 36	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 37	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 38	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 39	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 40	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 41	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 42	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 43	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 44	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 45	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 46	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 47	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
UNICATENA 48	ESTADISTICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA
UNICATENA 49	ESTADISTICA DE LA COMERCIO EXTERNO
UNICATENA 50	ESTADISTICA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION



NO.	NAME	AGE	SEX	REL.	EDUC.	INDUSTRY	STATUS	REMARKS
1	JOHN DOE	35	M	H	HS	TECH	EMP	
2	JANE SMITH	28	F	W	COLL	TEACH	EMP	
3	ROBERT BROWN	42	M	H	UNED	LABOR	EMP	
4	MARY GREEN	30	F	W	HS	SEWER	EMP	
5	WILLIAM WHITE	55	M	H	UNED	RETI	EMP	
6	ELIZABETH BLACK	25	F	W	COLL	SEWER	EMP	
7	JAMES H. ROY	38	M	H	HS	TECH	EMP	
8	SARAH L. KING	45	F	W	UNED	RETI	EMP	
9	CHARLES E. HILL	22	M	S	COLL	TECH	EMP	
10	MARGARET A. WALKER	32	F	W	HS	SEWER	EMP	
11	FRANK R. SCOTT	48	M	H	UNED	LABOR	EMP	
12	HELEN M. BAKER	27	F	W	COLL	SEWER	EMP	
13	ALFRED J. GIBSON	52	M	H	UNED	RETI	EMP	
14	BEATRICE S. HARRIS	35	F	W	HS	SEWER	EMP	
15	EDWARD G. PERKINS	40	M	H	UNED	LABOR	EMP	
16	JOAN K. ROSS	29	F	W	COLL	SEWER	EMP	
17	LEONARD W. COOPER	58	M	H	UNED	RETI	EMP	
18	GLORIA F. STEVENS	24	F	W	COLL	SEWER	EMP	
19	WALTER D. HAYES	33	M	H	HS	TECH	EMP	
20	LOUISE B. MYERS	41	F	W	UNED	RETI	EMP	
21	ARTHUR C. FLEMING	26	M	S	COLL	TECH	EMP	
22	IRIS M. WATSON	36	F	W	HS	SEWER	EMP	
23	CLAYTON R. BROWN	44	M	H	UNED	LABOR	EMP	
24	VERA L. GREEN	23	F	W	COLL	SEWER	EMP	
25	ROBERT E. WHITE	50	M	H	UNED	RETI	EMP	
26	MARION S. BLACK	31	F	W	HS	SEWER	EMP	
27	WALTER H. ROY	39	M	H	UNED	LABOR	EMP	
28	LOUISE K. KING	28	F	W	COLL	SEWER	EMP	
29	EDWARD J. HILL	47	M	H	UNED	LABOR	EMP	
30	HELEN A. WALKER	26	F	W	COLL	SEWER	EMP	
31	FRANK M. SCOTT	53	M	H	UNED	RETI	EMP	
32	BEATRICE J. BAKER	34	F	W	HS	SEWER	EMP	
33	ALFRED S. GIBSON	43	M	H	UNED	LABOR	EMP	
34	JOAN R. HARRIS	25	F	W	COLL	SEWER	EMP	
35	LEONARD W. PERKINS	56	M	H	UNED	RETI	EMP	
36	GLORIA F. ROSS	24	F	W	COLL	SEWER	EMP	
37	WALTER D. HAYES	33	M	H	HS	TECH	EMP	
38	LOUISE B. MYERS	41	F	W	UNED	RETI	EMP	
39	ARTHUR C. FLEMING	26	M	S	COLL	TECH	EMP	
40	IRIS M. WATSON	36	F	W	HS	SEWER	EMP	
41	CLAYTON R. BROWN	44	M	H	UNED	LABOR	EMP	
42	VERA L. GREEN	23	F	W	COLL	SEWER	EMP	
43	ROBERT E. WHITE	50	M	H	UNED	RETI	EMP	
44	MARION S. BLACK	31	F	W	HS	SEWER	EMP	
45	WALTER H. ROY	39	M	H	UNED	LABOR	EMP	
46	LOUISE K. KING	28	F	W	COLL	SEWER	EMP	
47	EDWARD J. HILL	47	M	H	UNED	LABOR	EMP	
48	HELEN A. WALKER	26	F	W	COLL	SEWER	EMP	
49	FRANK M. SCOTT	53	M	H	UNED	RETI	EMP	
50	BEATRICE J. BAKER	34	F	W	HS	SEWER	EMP	
51	ALFRED S. GIBSON	43	M	H	UNED	LABOR	EMP	
52	JOAN R. HARRIS	25	F	W	COLL	SEWER	EMP	
53	LEONARD W. PERKINS	56	M	H	UNED	RETI	EMP	
54	GLORIA F. ROSS	24	F	W	COLL	SEWER	EMP	
55	WALTER D. HAYES	33	M	H	HS	TECH	EMP	
56	LOUISE B. MYERS	41	F	W	UNED	RETI	EMP	
57	ARTHUR C. FLEMING	26	M	S	COLL	TECH	EMP	
58	IRIS M. WATSON	36	F	W	HS	SEWER	EMP	
59	CLAYTON R. BROWN	44	M	H	UNED	LABOR	EMP	
60	VERA L. GREEN	23	F	W	COLL	SEWER	EMP	
61	ROBERT E. WHITE	50	M	H	UNED	RETI	EMP	
62	MARION S. BLACK	31	F	W	HS	SEWER	EMP	
63	WALTER H. ROY	39	M	H	UNED	LABOR	EMP	
64	LOUISE K. KING	28	F	W	COLL	SEWER	EMP	
65	EDWARD J. HILL	47	M	H	UNED	LABOR	EMP	
66	HELEN A. WALKER	26	F	W	COLL	SEWER	EMP	
67	FRANK M. SCOTT	53	M	H	UNED	RETI	EMP	
68	BEATRICE J. BAKER	34	F	W	HS	SEWER	EMP	
69	ALFRED S. GIBSON	43	M	H	UNED	LABOR	EMP	
70	JOAN R. HARRIS	25	F	W	COLL	SEWER	EMP	
71	LEONARD W. PERKINS	56	M	H	UNED	RETI	EMP	
72	GLORIA F. ROSS	24	F	W	COLL	SEWER	EMP	
73	WALTER D. HAYES	33	M	H	HS	TECH	EMP	
74	LOUISE B. MYERS	41	F	W	UNED	RETI	EMP	
75	ARTHUR C. FLEMING	26	M	S	COLL	TECH	EMP	
76	IRIS M. WATSON	36	F	W	HS	SEWER	EMP	
77	CLAYTON R. BROWN	44	M	H	UNED	LABOR	EMP	
78	VERA L. GREEN	23	F	W	COLL	SEWER	EMP	
79	ROBERT E. WHITE	50	M	H	UNED	RETI	EMP	
80	MARION S. BLACK	31	F	W	HS	SEWER	EMP	
81	WALTER H. ROY	39	M	H	UNED	LABOR	EMP	
82	LOUISE K. KING	28	F	W	COLL	SEWER	EMP	
83	EDWARD J. HILL	47	M	H	UNED	LABOR	EMP	
84	HELEN A. WALKER	26	F	W	COLL	SEWER	EMP	
85	FRANK M. SCOTT	53	M	H	UNED	RETI	EMP	
86	BEATRICE J. BAKER	34	F	W	HS	SEWER	EMP	
87	ALFRED S. GIBSON	43	M	H	UNED	LABOR	EMP	
88	JOAN R. HARRIS	25	F	W	COLL	SEWER	EMP	
89	LEONARD W. PERKINS	56	M	H	UNED	RETI	EMP	
90	GLORIA F. ROSS	24	F	W	COLL	SEWER	EMP	
91	WALTER D. HAYES	33	M	H	HS	TECH	EMP	
92	LOUISE B. MYERS	41	F	W	UNED	RETI	EMP	
93	ARTHUR C. FLEMING	26	M	S	COLL	TECH	EMP	
94	IRIS M. WATSON	36	F	W	HS	SEWER	EMP	
95	CLAYTON R. BROWN	44	M	H	UNED	LABOR	EMP	
96	VERA L. GREEN	23	F	W	COLL	SEWER	EMP	
97	ROBERT E. WHITE	50	M	H	UNED	RETI	EMP	
98	MARION S. BLACK	31	F	W	HS	SEWER	EMP	
99	WALTER H. ROY	39	M	H	UNED	LABOR	EMP	
100	LOUISE K. KING	28	F	W	COLL	SEWER	EMP	

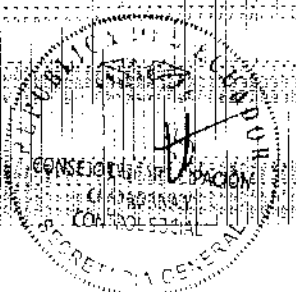
NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	FECHA	OTRO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



NO.	NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP	PHONE	TELETYPE	FAX	EMAIL	WEBSITE	INDUSTRY	EMPLOYMENT	REVENUE	MARKET	STATUS	CONTACT	DATE
1	ABC COMPANY	123 MAIN ST	NEW YORK	NY	10001	212-555-1234			abc@abc.com	www.abc.com	MANUFACTURING	50	\$10M	GLOBAL	ACTIVE	JOHN DOE	2023-01-15
2	DEF CORP	456 MARKET ST	LOS ANGELES	CA	90001	213-555-5678			def@def.com	www.def.com	TECHNOLOGY	100	\$25M	REGIONAL	ACTIVE	JANE SMITH	2023-02-20
3	GHI LLC	789 BROADWAY	CHICAGO	IL	60601	312-555-9012			ghi@ghi.com	www.ghi.com	RETAIL	25	\$5M	LOCAL	ACTIVE	BOB BROWN	2023-03-10
4	JKL INC	101 PINE ST	HOUSTON	TX	77001	281-555-3456			jkl@jkl.com	www.jkl.com	ENERGY	75	\$15M	REGIONAL	ACTIVE	ALICE GREEN	2023-04-05
5	MNO PARTNERS	202 RIVER ST	PHOENIX	AZ	85001	602-555-7890			mno@mno.com	www.mno.com	FINANCIAL	15	\$3M	LOCAL	ACTIVE	CHARLIE BLACK	2023-05-18
6	PQR GROUP	303 OAK ST	ATLANTA	GA	30301	404-555-2345			pqr@pqr.com	www.pqr.com	LOGISTICS	30	\$7M	REGIONAL	ACTIVE	DAVID WHITE	2023-06-22
7	RST ENTERPRISES	404 CUMMINGS ST	DALLAS	TX	75201	214-555-6789			rst@rst.com	www.rst.com	CONSTRUCTION	40	\$9M	REGIONAL	ACTIVE	EVA PINK	2023-07-14
8	TUV INDUSTRIES	505 BRADLEY ST	SEATTLE	WA	98101	206-555-1011			tuv@tuv.com	www.tuv.com	TECHNOLOGY	60	\$12M	REGIONAL	ACTIVE	FRANK BLUE	2023-08-09
9	VWX CORP	606 WASHINGTON ST	PORTLAND	OR	97201	503-555-4567			vwx@vwx.com	www.vwx.com	MANUFACTURING	20	\$4M	LOCAL	ACTIVE	GRACE RED	2023-09-03
10	YZA LLC	707 MARKET ST	SAN FRANCISCO	CA	94101	415-555-8901			yz@yz.com	www.yz.com	TECHNOLOGY	80	\$18M	REGIONAL	ACTIVE	HEIDI PURPLE	2023-10-17

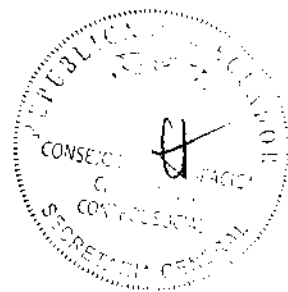
The image contains a dense grid of text, likely a data table or ledger, with many columns and rows. The text is extremely small and difficult to read. The table appears to have several columns, possibly including identifiers, names, dates, and numerical values. There are some faint headers or labels visible at the top of the columns, but they are illegible. The overall appearance is that of a highly detailed and repetitive record book or ledger page.

Item No.	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



NO.	NAME	RES.	DATE	TIME	TYPE	STATUS	REMARKS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

NO.	NAME	ADDRESS	DATE	AMOUNT	REMARKS
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



**ESPACIO
EN BLANCO**